

Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2020



**Ilustre Municipalidad
de San Pedro de
Atacama**



Índice

Tabla de contenido

Introducción.....	10
Marco Jurídico.....	12
La Ley 19.410	12
DFL N° 2 de 1996	12
Ley N° 18.695.....	12
Ley N°20.248	13
LEY N° 20.501	14
LEY N°20.903	14
LEY N° 19961	14
Organigrama Departamento de Educación	15
Antecedes generales de la comuna de San Pedro de Atacama.....	16
Antecedentes Geográficos.....	16
Antecedente Demográficos	18
Evolución de la Población Comunal	19
Población Urbana y Rural	20
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN POR GÉNERO	20
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.....	22
TASA DE NATALIDAD	24
MIGRACIONES	24
PUEBLOS ORIGINARIOS	27
DESARROLLO ECONÓMICO	29
Nivel de desarrollo.....	29



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Actividad económica.....	30
DESARROLLO SOCIAL	32
Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama	32
Identidad Cultural en San Pedro de Atacama	33
SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL.....	36
EDUCACIÓN INICIAL O PRE ESCOLAR.....	38
Establecimientos Educación Parvularia Municipal.....	39
Red Educacional Municipal de San Pedro de Atacama	40
Establecimientos Educacionales San Pedro de Atacama	44
ESCUELA BÁSICA E-26	45
Complejo Educacional de Toconao.....	49
Liceo Agropecuario Likan Antai C-30	54
ESCUELAS MULTIGRADO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	60
Índices De Vulnerabilidad Escolar (IVE).....	63
Programas, e iniciativas implementadas en los Establecimientos de la comuna	64
Dotación Personal Departamento de Educación Municipalidad San Pedro de Atacama.....	74
Dotación Docente año 2019.....	74
Proyección Dotación Docente año 2020.....	75
Dotación Asistentes de la Educación año 2019	76
Proyección Asistentes de la Educación año 2020	77
Contexto Legal.....	78
Diagnóstico Financiero	80
Grado de avance de la ejecución presupuestaria de Ingresos al 31 de agosto de 2019	80



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Presupuesto de Ingresos	80
Grado de avance de la ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de agosto de 2019	87
Proyección Presupuesto D.A.E.M 2020	91
Presupuesto de Ingresos 2020	91
Presupuesto de Gastos 2020	92
OPERATIVIDAD PADEM 2020.....	93
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....	93
Visión	93
Misión	93
OBJETIVOS.....	94
PLANES DE ACCIÓN COMUNAL	98
 ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	98
 ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO	99
 AMBITO GESTION CURRICULAR	101
 AMBITO GESTION DE RESULTADOS.....	105
 ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS.....	107
 ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA	109



Índice de Tablas

Tabla N° 1: Variación población Censos 1982, 1992, 2002 y 2017.....	19
Tabla N° 2: Porcentaje población urbana y rural. País, región, provincia y comuna de San Pedro de Atacama	20
Tabla N° 3: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna	27
Tabla N° 4: Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama.....	32
Tabla N° 5: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado	39
Tabla N° 6: Establecimientos Educacionales Municipales que imparten educación Parvularia	39
Tabla N° 7: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama	41
Tabla N° 8: Modalidad de enseñanza.....	43
Tabla N° 9: Cuadro explicativo Establecimientos Educacionales Municipales.....	44
Tabla N° 10: Matrícula Educación Parvularia y Básica 2019.....	45
Tabla N° 11: Variación de matrícula.....	45
Tabla N° 12: Proyección Estudiantes por Sala para el año 2020 Escuela E-26.....	46
Tabla N° 13: Resultado Simce 4° básico Escuela E-26 año 2018	47
Tabla N° 14: Índice (%) de Promoción Escolar Escuela E-26 año 2018.....	48
Tabla N° 15: Índice (%) de Reprobación Escuela E-26 año 2018.....	48
Tabla N° 16: Matrícula 2019 Complejo Educacional de Toconao	49
Tabla N° 17: Variación de matrícula Complejo Educacional Toconao	50
Tabla N° 18: Proyección Estudiantes por Sala para el año 2020 Complejo Educacional Toconao.....	51
Tabla N° 19: Resultado Simce 4° básico Complejo Educacional de Toconao año 2018	51
Tabla N° 20: Resultado Simce 6° básico Complejo Educacional de Toconao año 2018	52



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 21: Resultado Simce 2° Medio Complejo Educativo de Toconao año 2018	52
Tabla N° 22: Índice (%) de Promoción Escolar Complejo Educativo de Toconao	53
Tabla N° 23: Índice (%) de Reprobación Escolar Complejo Educativo de Toconao	53
Tabla N° 24: Promedio puntajes PSU Lenguaje y Matemáticas	54
Tabla N° 25: Matricula 2019 Liceo C-30 de San Pedro de Atacama	55
Tabla N° 26: Variación de matrícula en los últimos 5 años	55
Tabla N° 27: Proyección Estudiantes año 2020.....	56
Tabla N° 28: Liceo C-30 Likan-Antai SIMCE 8vo Básico	56
Tabla N° 29: Liceo C-30 Likan-Antai SIMCE Segundos Medios	57
Tabla N° 30: Índice (%) de Promoción Escolar	57
Tabla N° 31: Índice (%) de Reprobación Escolar	58
Tabla N° 32: Resultados Prueba de Selección Universitaria.....	58
Tabla N° 33: Matricula 2019 para Escuelas Multigrados.....	60
Tabla N° 34: PROMEDIO ESTUDIANTES POR SALA AÑO 2020	60
Tabla N° 35: Variación de matrícula en los últimos 5 años	61
Tabla N° 36: Índice (%) Promoción Escolar	62
Tabla N° 37: Índice (%) Reprobación Escolar	62
Tabla N° 38: Índices de Vulnerabilidad 2015 – 2019.....	63
Tabla N° 39: Establecimientos con Programa de Integración Escolar durante el año 2019.....	65
Tabla N° 40: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna	65
Tabla N° 41: Equipos Multidisciplinario E-26 Ley SEP	66
Tabla N° 42: Proyectos e iniciativas Comunes en apoyo de los establecimientos	67
Tabla N° 43: Dotación Docente Año 2019	74
Tabla N° 44: Proyección Dotación Año 2020	75
Tabla N° 45: Dotación Asistente de la Educación año 2019	76
Tabla N° 46: Proyección Asistente de la Educación 2020.....	77



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 47: Niveles de Desempeño Evaluación Docente.....	78
Tabla N° 48: Resultados Evaluación Docente Comuna San Pedro de Atacama 2012 - 2018.....	79
Tabla N° 49: Ingresos por Subvenciones Escolares	80
Tabla N° 50: Ingresos percibidos por Fondo de Apoyo a la Educación Pública	81
Tabla N° 51: Ingresos percibidos por aporte municipal	82
Tabla N° 52: Ingresos percibidos por aportes del sector privado.....	83
Tabla N° 53: Ingresos percibidos por convenio Albermarle	84
Tabla N° 54: Ingresos percibidos por convenio GORE ESO-AUI-NAOJ 2019.	85
Tabla N° 55: Gastos percibidos por gastos de personal	87
Tabla N° 56: Gastos percibidos por Bienes y Servicios de Consumo 2019 ...	88
Tabla N° 57: Gastos Percibidos por Prestaciones de Seguridad Social	89
Tabla N° 58: Gastos percibidos por Adquisición de activos no financieros .	89
Tabla N° 59: Gastos percibidos por Iniciativas de Inversión 2019	90
Tabla N° 60: Objetivos Generales y Específicos	94
Tabla N° 61: Plan de Acción Ámbito Gestión Administrativa.....	98
Tabla N° 62: Plan de acción Ámbito Gestión Liderazgo	99
Tabla N° 63: Plan de Acción Ámbito Gestión Curricular.....	101
Tabla N° 64: Plan de Acción Ámbito Gestión de Resultados	105
Tabla N° 65: Plan de Acción Ámbito Gestión de Recursos	107
Tabla N° 66: Plan de Acción Ámbito Gestión de Convivencia	109



Índice de Gráficos

Gráfico N° 1: Evolución del porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama	21
Gráfico N° 2: Habitantes según sexo y grupo de edad, comuna de San Pedro de Atacama	22
Gráfico N° 3: Población por grupos de edad, Censos 1982, 1992, 2002 y 2017, comuna de San Pedro de Atacama	23
Gráfico N° 4: Porcentaje de población migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama	25
Gráfico N° 5: Periodo de llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama.....	26
Gráfico N° 6: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama.....	30
Gráfico N° 7: Desglose de actividad económica de San Pedro de Atacama.	31
Gráfico N° 8: Variación Matrícula Escuela E-26	46
Gráfico N° 9: Variación de la matrícula Complejo Educacional Toconao	50
Gráfico N° 10: Variación Matrícula en los últimos 5 años.....	55
Gráfico N° 11: Resultados PSU Técnico Profesional.....	58
Gráfico N° 12: Resultados PSU Científico Humanista	59
Gráfico N° 13: Gráfico Comparativo Evaluación Docente	79
Gráfico N° 14: Ingresos ejecutados y por ejecutar de la Subvenciones Escolares	80
Gráfico N° 15: Ingresos ejecutados y por ejecutar sobre FAEP	81
Gráfico N° 16: Ingresos ejecutados y por ejecutar sobre el aporte municipal	82
Gráfico N° 17: Ingresos ejecutados y por ejecutar de aportes del sector privado.....	83
Gráfico N° 18: Convenio Albermarle distribuido por iniciativas.....	84
Gráfico N° 19: Gastos ejecutados del convenio Albermarle	85
Gráfico N° 20: Ingresos del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ por Fondos Alma.....	86



Gráfico N° 21: Ingresos del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ por Aporte municipal	86
Gráfico N° 22: Ingreso total del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ	87
Gráfico N° 23: Gastos ejecutados por gastos de personal	88
Gráfico N° 24: Gastos ejecutados y por ejecutar de Bienes y Servicios de Consumo	88
Gráfico N° 25: Gastos ejecutados y por ejecutar por Prestaciones de seguridad social 2019	89
Gráfico N° 26: Gastos ejecutados y por ejecutar por adquisición de activos no financieros 2019	90
Gráfico N° 27: Gastos ejecutados y por ejecutar de Iniciativas de Inversión	90

Índice de Mapas

Mapa N° 1: Localización Comuna de San Pedro de Atacama en el contexto de la región de Antofagasta.	16
Mapa N° 2: Establecimientos educacionales en la comuna de San Pedro de Atacama	42
Mapa N° 3: Establecimientos educacionales sector urbano en la comuna de San Pedro de Atacama	42



Introducción

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de gestión que orienta el quehacer coligado entre el DAEM y los Establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros niños y jóvenes, basada en los valores universales, la solidaridad y el respeto a la cultura ancestral.

Este instrumento, permite ordenar el proceso educativo anual de la comuna y su objetivo central es el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes que se entregan a través de la implementación y optimización de los procesos de Gestión de la Administración, Gestión del Liderazgo, Gestión de Recursos, Gestión del Currículo, Gestión de Resultados y la Gestión de la Convivencia. El Departamento de Administración Educacional Municipal de San Pedro de Atacama, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2020-2021 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local.

El Padem presenta características especiales:

Es estratégico, porque plasma objetivos a largo y corto plazo proyectando el futuro que se espera en educación.

Es flexible puesto que se ajusta de acuerdo con las necesidades y cambios.

Es operativo, marca claramente las líneas de acción y metas a lograr

Los elementos estratégicos fundamentales definidos por el Área de Educación se extraen de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los principales ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos. De manera de fortalecer día a día la gestión de las escuelas y liceo; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada uno de ellos y, finalmente el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para los niños, niñas, y jóvenes de nuestra comuna. Dentro del mejoramiento continuo, desde el DAEM y los colegios se ha trabajado en mejorar sustancialmente los Planes de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley SEP, enfocándolos en acciones que permitan mejorar los aprendizajes y cambiar los ejes de preocupación de la acción educativa de los establecimientos y que para el periodo 2020-2021, será posible objetivar en los indicadores estandarizados por el SIMCE. Es preciso mencionar que el proceso de ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo está en el marco de la vigencia de la Ley Nº 20.248 de la Subvención Especial Preferencial que ha permitido avanzar en esta dirección. De esta manera, todos los programas impulsados por el Municipio local, encabezado por el Alcalde Aliro Catur y el Honorable Concejo Municipal junto al DAEM, Ministerio de Educación, y la red externa de apoyo a la gestión educacional de la comuna, como las empresas ALBEMARLE, Fundación Minera Escondida, ALMA, SQM, Tata Malku que tienen gran relevancia en el trabajo con los docentes y directivos y de estos con sus alumnos, la entrega de mayores y mejores recursos materiales y tecnológicos, la disposición de un aumento de horario de los Profesionales de la Educación, el funcionamiento en cada Establecimiento Educativo de Equipos Multidisciplinarios y el perfeccionamiento docente, todo esto entregado en los Aportes de estas empresas y de la Subvención Educativa Preferencial (SEP) , enunciado en cada Plan de Mejoramiento Educativo elaborados por nuestras Escuelas y Complejo Educativo, se deben traducir, necesariamente, en mejores resultados académicos, y el logro de las Metas propuestas. Nuestra esperanza es hacer efectivo el sueño de cada niño, niña y joven de esta comuna en lo relativo a la educación, entregando los espacios y las herramientas necesarias para que proyecten su futuro en la educación superior o en el mundo laboral, pero en las mejores condiciones académicas posibles.



Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020, se enmarca en las siguientes fuentes legales:

La Ley 19.410, según lo establecido por el artículo 4°, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna.

En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que la Dirección de Educación Municipal que cada establecimiento pretendan alcanzar

La dotación docente y del personal no docente

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en conjunto con comuna.

DFL N° 2 de 1996 Ley de Subvenciones. El Artículo N° 4 de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: "En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Artículo N° 80 "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados".

Artículo N° 81 "El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del curriculum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de acciones a realizar:

Gestión curricular: incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

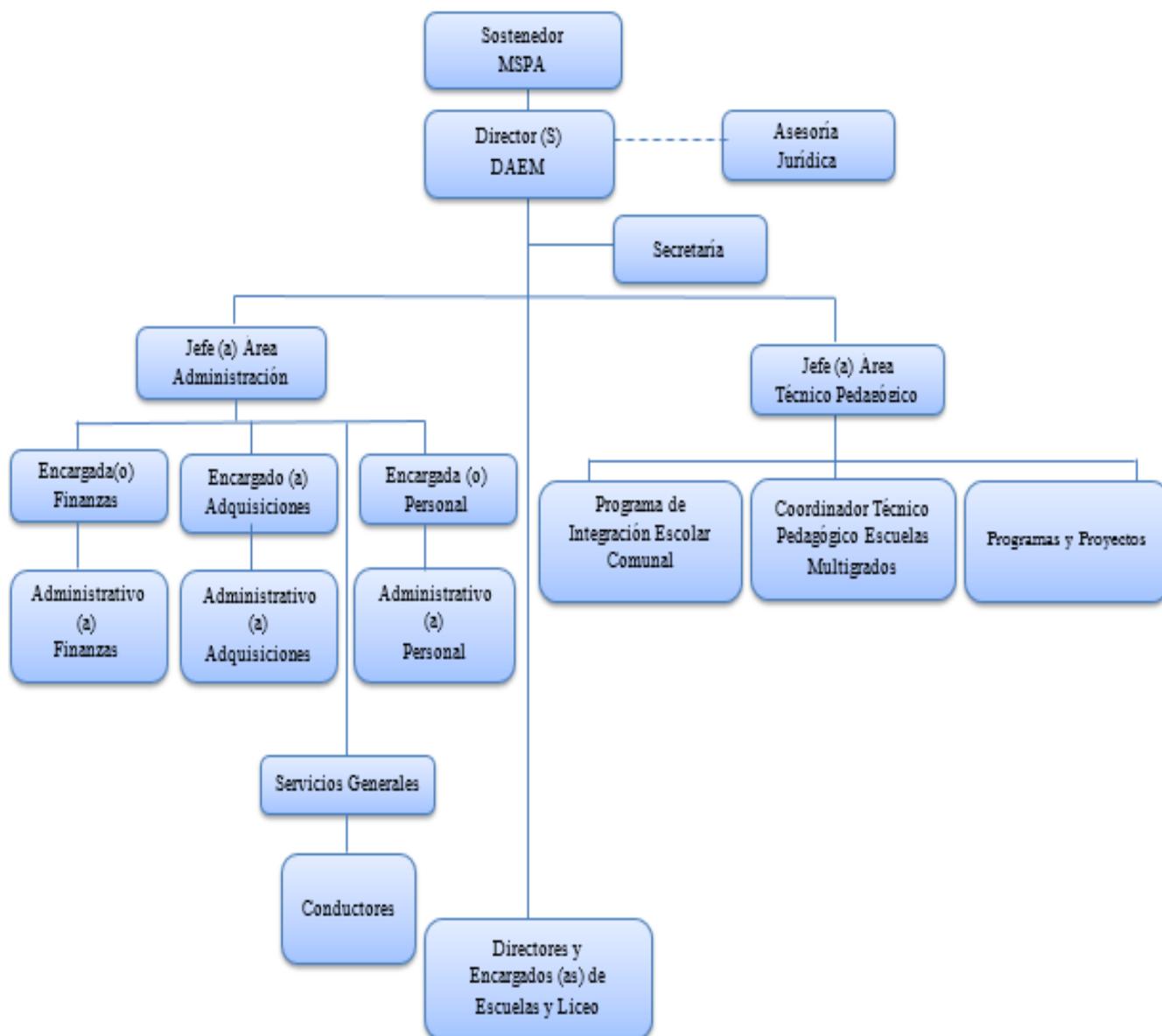
LEY N° 20.501 Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales, que plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Director (a) del Departamento de Educación Municipal. Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales. En nuestra comuna, el año 2012, se desarrollaron los primeros concursos, utilizando este nuevo sistema en la Escuela E-77 Gustavo Vásquez Díaz, el Complejo Educacional C-53, Escuela G-69 La Villa y el así como también el cargo de Jefe del DEM.

LEY N°20.903 nuevo encasillamiento de los Docentes en ejercicio que ingresen al sistema de Desarrollo Profesional Docente, mandata, al CPEIP: a través de la Página www.politicanacionaldocente.cl, está informando la asignación de tramos a los docentes del país, tomando como criterios los años de experiencia profesional y el resultado del Portafolio de la Evaluación Docente. Además si el docente ha rendido la prueba de conocimientos disciplinarios para acceder ADVI o AEP, podrán hacer uso sus resultados para la asignación a los tramos superiores.

LEY N° 19961 Evaluación Docente. Esta Ley a través del CPEIP: la coordinación técnica para la adecuada aplicación de los procesos de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente.



Organigrama Departamento de Educación



Fuente:(D.A.E.M; elaboración propia)

Antecedes generales de la comuna de San Pedro de Atacama

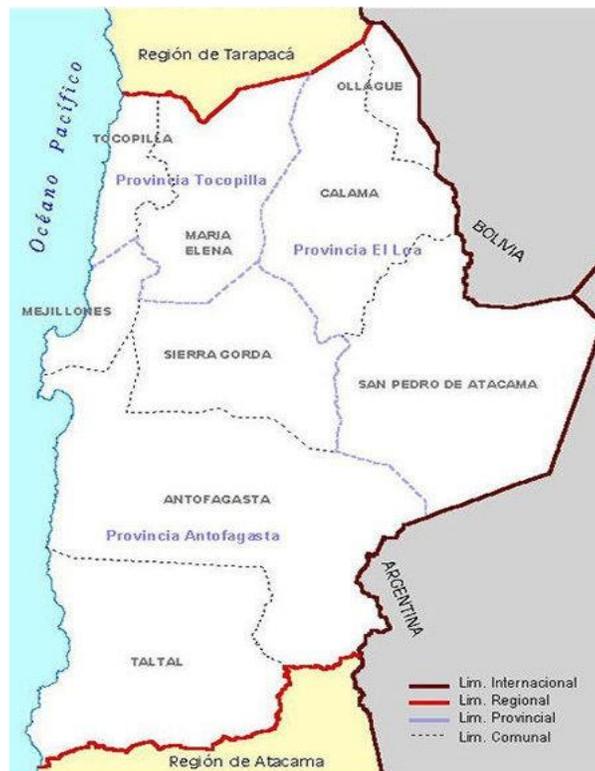
Antecedentes Geográficos

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta. Se localiza en el sector centro oriente del territorio regional, distante unos 90,41 kilómetros de la ciudad de Calama, la capital provincial y unos 239 kilómetros de Antofagasta, la capital regional.

Administrativamente forma parte, junto a otras dos comunas, de la Provincia El Loa, hábitat tradicional de las etnias Atacameñas y Quechua.

San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina, y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (mapa 1).

Mapa N° 1: Localización Comuna de San Pedro de Atacama en el contexto de la región de Antofagasta.





Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

San Pedro de Atacama situado en medio del desierto más árido del mundo y a más de 2.436 metros sobre el nivel del mar, esta comuna fronteriza presenta una clara vocación turística, lo que le ha permitido posicionarse como uno de los destinos turísticos más relevantes del país, siendo conocida como la capital arqueológica de Chile.

La principal vía de acceso a la comuna es la Ruta internacional 23-CH, que la conecta con el resto del territorio regional, cabe señalar además la presencia de una serie de pasos fronterizos que comunica la comuna con las vecinas Repúblicas de Argentina (Pasos Jama, Sico y Huatiquina) y de Bolivia (Paso Portezuelo del Cajón).

San Pedro de Atacama se crea oficialmente mediante Decreto Ley N° 2.868 de fecha 26 de septiembre del año 1979, en el marco del proceso de regionalización llevado a cabo en el país durante esos años. De esta forma San Pedro de Atacama pasa a constituirse en una comuna autónoma separándose de la comuna de Calama en la Provincia del El Loa.

El territorio comunal de San Pedro de Atacama posee una superficie de 23.438,8 Km², que representan el 18,59% del total regional y el 55,81% de la Provincia de Calama, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de toda la Región de Antofagasta y la quinta a nivel nacional. Del total de la superficie de la comuna, aproximadamente sólo 4,1 km² corresponden a la zona urbana, es decir cerca del 0,01% del suelo está destinado al uso habitacional.

El centro urbano de San Pedro de Atacama, es el de mayor extensión y a la vez la que concentra la mayor cantidad de población urbana. Como Capital Arqueológica de Chile, el pueblo es visitado permanentemente por una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes llegan a él por su valioso patrimonio arqueológico y las particularidades geomorfológicas de la zona.

El pueblo de San Pedro de Atacama está integrado a su vez por diferentes Ayllus, que corresponden a una forma milenaria de organización y administración de la agricultura y la ganadería. Los ayllus se diferencian de acuerdo con la situación geográfica y con la cercanía que tienen respecto del área urbana consolidada de San Pedro de Atacama. En términos de las



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

relaciones funcionales, la accesibilidad y la localización, los ayllus se dividen en tres grandes grupos:

- ➤ El sector norte, de ayllus más aislados, que conservan actividades agropecuarias y una mínima cantidad de población con residencia permanente (Vilama, Suchor, Bellavista, Guachar, Tambillo, Catarpe y Cuchabrache).
- ➤ El sector central, periférico a San Pedro de Atacama y que se caracteriza por la ocupación que combina los usos urbanos con una actividad agrícola bastante desarrollada (Quitor, Yaye, Larache, Solcor, Checar, Séquitor).
- ➤ El sector sur, formado por ayllus independientes entre sí, conectados con San Pedro mediante caminos rurales, como Solor y Coyo.

Los pueblos rurales que se encuentran al interior de la comuna y alejados del centro urbano de San Pedro de Atacama son de escasa población y, a excepción de Toconao, no cuentan en general con infraestructura turística, aun cuando la mayoría de ellos posee escuela, capilla, cementerio, sedes de organizaciones sociales, baños públicos, multicanchas, posta de salud y generador eléctrico.

Antecedente Demográficos

La población residente en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza, según resultados del Censo del año 2017, a las 9.726 personas, que constituyen el 1,81% de la población total de la Región de Antofagasta y el 6,21% de la población de la Provincia de El Loa, lo que posiciona a la comuna como una de las de menor población dentro de la región (puesto seis de nueve comunas), muy lejos respecto al número de habitantes de las grandes urbes regionales, como son Antofagasta (361.873 hab.), la capital regional y Calama (165.731 hab.), la capital provincial.

Dentro del contexto demográfico comunal, es importante destacar la alta prevalencia de población de carácter flotante presente durante todo el año, lo que se debe a su condición de importante polo turístico de nivel nacional e internacional.



Evolución de la Población Comunal

San Pedro de Atacama muestra una evolución creciente de su población desde la década de los 80 en adelante, con dos períodos bien marcados; el primero de ellos se da entre los censos del año 1982 y 1992, donde la población comunal apenas aumentó, y el segundo entre este último censo y los censos posteriores de los años 2002 y 2017, en el que la población aumentó a un ritmo muy alto. Este crecimiento demográfico ha estado asociado fundamentalmente a los cambios producidos por los emprendimientos mineros y turísticos que se han desarrollado en la comuna, los que han impactado positivamente en una comuna que se había caracterizado por bajos crecimientos demográficos e incluso flujos negativos de población en ciertos períodos.

Tabla N° 1: Variación población Censos 1982, 1992, 2002 y 2017

REGIÓN, PROVINCIA COMUNA	Y	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región de Antofagasta		341.702	410.724	493.984	607.534
Provincia de El Loa		103.633	125.079	143.689	177.048
Comuna de San Pedro de Atacama		2.578	2.829	4.459	10.966

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

A partir del año 1992 en adelante, la comuna muestra un ritmo de crecimiento muchísimo más alto que el promedio regional y el promedio provincial, lo que no deja de ser llamativo considerando que la Región de Antofagasta ha sido dentro del país una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en los últimos 30 años, y este ha tendido a concentrarse en los núcleos urbanos y productivos más relevantes, como son Antofagasta y Calama. En términos absolutos en los últimos 35 años San Pedro de Atacama aumentó en 7.148 habitantes aproximadamente, prácticamente cuadruplicándose la población desde el año 1982 a la fecha.



Población Urbana y Rural

De acuerdo a los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49,76% del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50,24% y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal, el poblado de San Pedro de Atacama.

Tabla N° 2: Porcentaje población urbana y rural. País, región, provincia y comuna de San Pedro de Atacama

REGIÓN, PROVINCIA COMUNA	Y	POB. TOTAL	POB. URBANA	%	POB. RURAL	%
País		17.574.003	15.424.263	87,77	2.149.740	12,23
Región Antofagasta	de	607.534	571.748	94,11	35.786	5,89
Provincia de El Loa		177.048	164.011	92,64	13.037	7,36
Comuna de San Pedro de Atacama		10.996	5.524	50,24	5.472	49,76

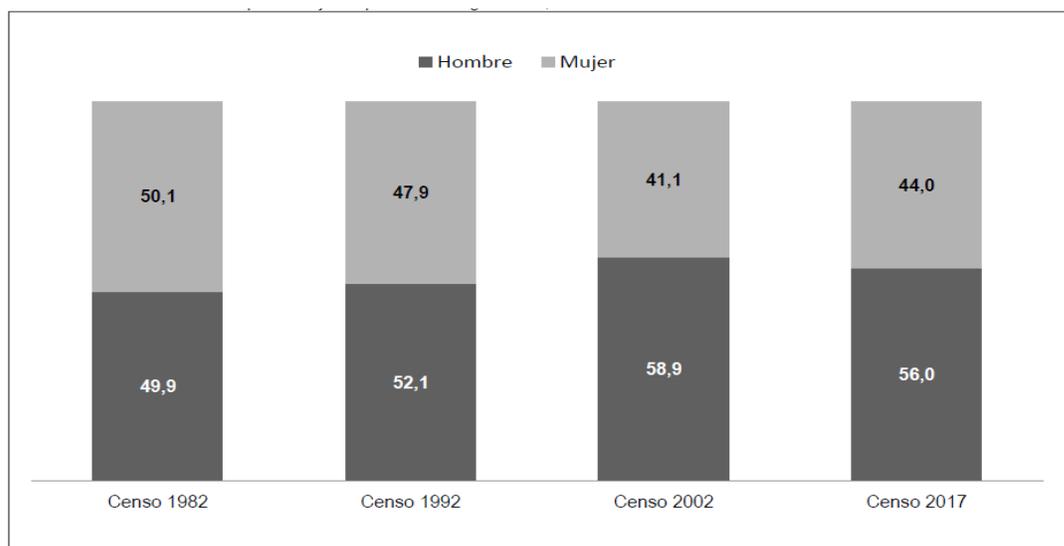
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN POR GÉNERO

La estructura de la población comunal muestra los rasgos típicos de las regiones del extremo norte del país, donde existe una predominancia de la población masculina. Así, mientras para el Censo del año 1982 existía prácticamente un equilibrio entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1% respectivamente), en los sucesivos censos fue aumentando progresivamente su peso dentro de la población comunal, con un máximo para el año 2002, donde pasó a representar casi el 60% del total, situación que se morigeró según los resultados entregados por el Censo del año 2017, donde la población masculina bajó ligeramente y pasó a representar el 56,0% de la comuna.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 1: Evolución del porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

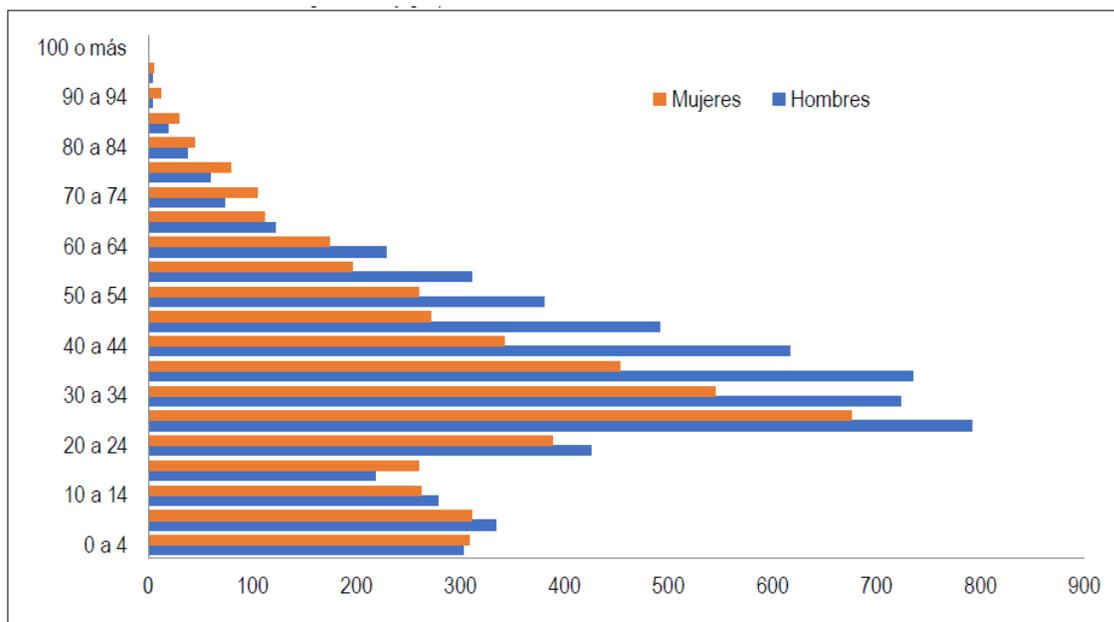
Esta situación se explicaría debido a la base productiva que ha predominado en la comuna, asociada principalmente a la minería y a la agricultura tradicional en las zonas rurales. Tanto la minería como la agricultura, es decir actividades de tipo primaria, absorben mayoritariamente mano de obra masculina, por lo que San Pedro de Atacama, al igual que la mayor parte de las comunas de la región, con características productivas similares, presenta este rasgo distintivo de distribución de población masculina-femenina.

La mayor preponderancia del turismo en los últimos 20 años podría explicar el leve repunte que está mostrando la población femenina en la comuna, considerando que esta actividad productiva desencadena una serie de actividades de tipo terciarias (servicios) en las cuales las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, por lo que el campo laboral se amplía y esto se traduce en una menor migración de la población femenina hacia otras comunas, y posiblemente la llegada de mujeres desde otras comunas de la región o de fuera de ella.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 2: Habitantes según sexo y grupo de edad, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

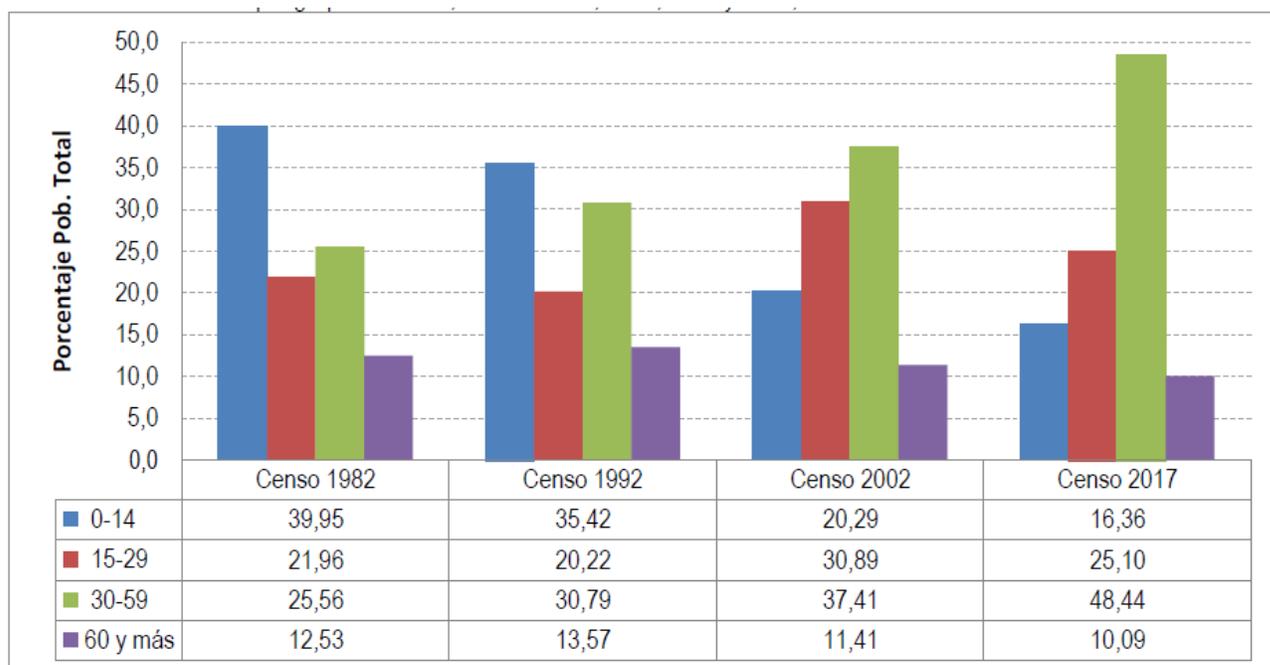
La estructura de edad en la comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza por el predominio absoluto de los rangos etarios de adultos y jóvenes, los que en conjunto concentran el 73,54% de la población comunal, cifra levemente superior al promedio regional (67,39%). La población que mayor crecimiento ha experimentado en el tiempo es la de los adultos, aquella que está entre los 30 y 59 años, los que pasaron de representar un 25,56% del total comunal el año 1982, al 48,44% para el año 2017, es decir por si solo este grupo representa casi el 50% de la población local, lo que da cuenta de los cambios socio productivos experimentados en San Pedro de Atacama, donde el fuerte impulso de las actividades económicas relacionadas a la minería y el turismo ha traído como consecuencia que la población en edad laboral haya experimentado un explosivo aumento (gráfico N° 3).



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

La realidad demográfica comunal presenta rasgos bastante distintivos, en especial en el grupo etario que más ha cambiado en el último tiempo en el país, el de los adultos mayores (60 años y más). Así, mientras la población de adultos mayores a nivel nacional ha mostrado un aumento sostenido en el tiempo, llegando a representar el 16,22% para el año 2017, en la comuna contrariamente este grupo de población ha ido disminuyendo, pasando de representar el 12,53% el año 1982 a solo un 10,09% el año 2017. En este sentido, el índice de Vejez para la comuna es de 61,70, es decir que por cada 100 niños menores de 15 años existe esa cantidad de adultos mayores, mientras que para la región este indicador es de 54,96 y para el país de 80,88.

Gráfico N° 3: Población por grupos de edad, Censos 1982, 1992, 2002 y 2017, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.



TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad en San Pedro de Atacama, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 14,1 y se ubica en un rango levemente superior a la media nacional que es de 13,8 y casi 2 puntos porcentuales bajo la media regional que llega a los 16,4 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013.

Las características de la composición etaria y la distribución por sexo de la población comunal explican su mayor tasa de natalidad en relación al promedio nacional y menor en relación al promedio regional, pues si bien la proporción de población en edad fértil es alta, entre jóvenes y adultos concentran el 73,54% de la población comunal, la mayor parte corresponde a hombres (58,1%) sobre la población femenina (41,9%), y por tanto el universo que aporta a la natalidad es más reducido, situación inversa a la tendencia nacional donde predomina la población femenina.

Dentro de las comunas de la región, San Pedro de Atacama se ubica en un rango medio en cuanto a tasa de natalidad, lejos de las comunas de Calama y Antofagasta, que presentan las más altas tasas regionales (17,4 y 16,5 respectivamente), pero por sobre comunas que presentan un perfil estrechamente vinculado al desarrollo de actividades mineras (María Elena, Taltal y Sierra Gorda) o rural (Ollagüe) donde la población masculina tiene una alta prevalencia por sobre la femenina.

MIGRACIONES

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna.

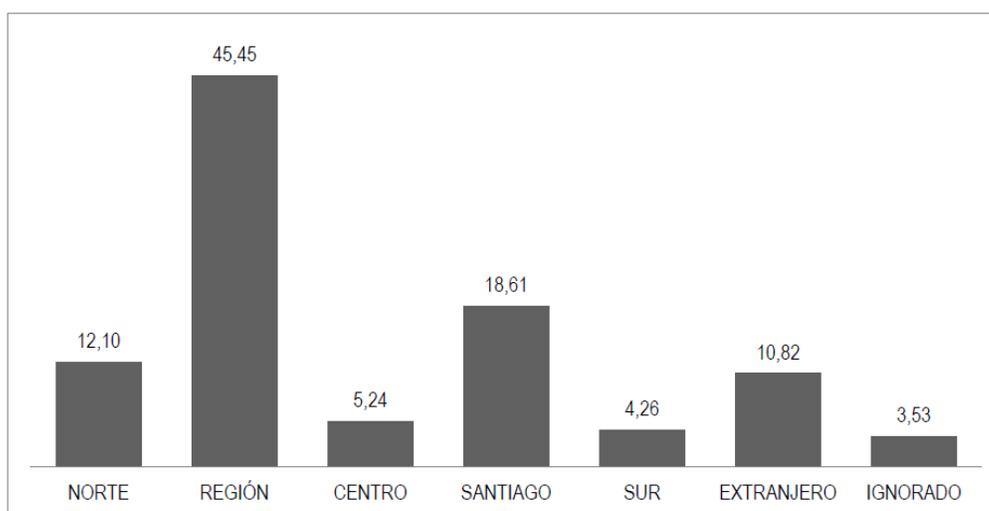
En este contexto, los datos existentes dan cuenta del importante flujo migratorio del que ha sido objeto la comuna de San Pedro de Atacama, donde



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

cerca del 43% de la población comunal, para el año 2002, provenía desde fuera de la comuna, ya sea desde otra comuna del país (38,20%) como desde otro país (4,84%). Esta cifra es altísima, considerando que la media provincial, regional y nacional, para la misma fecha, no alcanza a sobrepasar el 17%, lo que da cuenta del proceso de transformaciones que se está viviendo desde hace ya bastante tiempo en la comuna, donde el desarrollo de las actividades económicas preponderantes, turismo y minería, ha atraído a un gran flujo de población.

Gráfico N° 4: Porcentaje de población migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2002, INE.

En cuanto al detalle de los movimientos internos, que son los más importantes en la comuna, la mayor parte de la población que viene a vivir a San Pedro de Atacama lo hace desde otras comunas de la Región de Antofagasta (45,45%), seguidos de la Región Metropolitana (18,61%) y la zona norte del país (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo).

Finalmente, y en relación a los movimientos migratorios externos, los datos actualizados para el Censo 2017, dan cuenta del aumento del porcentaje de población extranjera residiendo en la comuna, la que pasó de representar el 10,8% para el Censo del año 2002, al 13,95% actual, cifra bastante llamativa y que está por sobre el 10,31% que se registra en la Región de Antofagasta, una



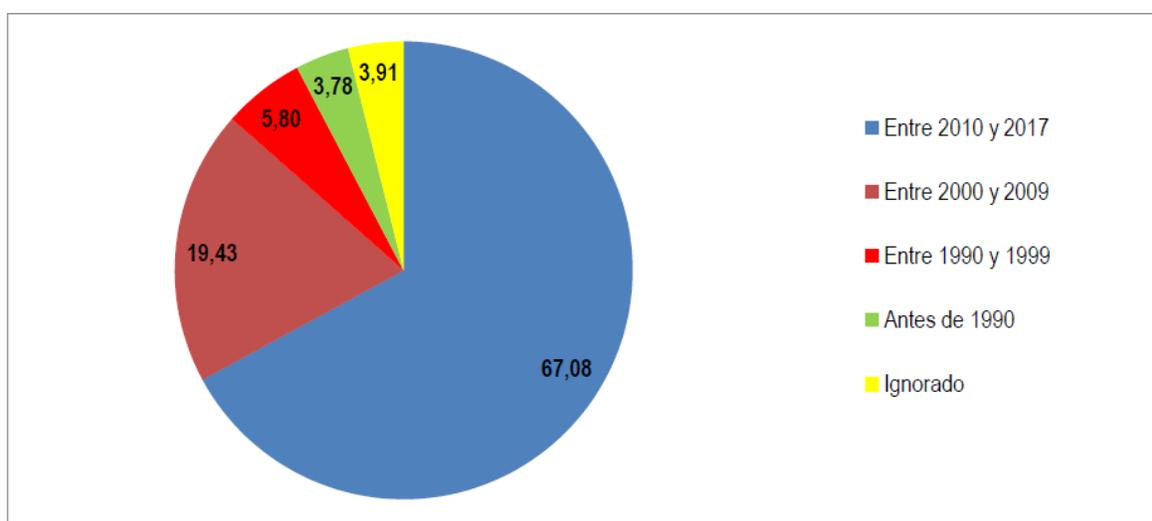
Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

con los más altos índices de migrantes extranjeros en Chile y muy por sobre el 4,47% que se registra en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 92% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente bolivianos (65,78%), peruanos (13,30%) y argentinos (6,91%), dada la cercanía de estos países con la comuna y la alta afluencia de los migrantes de estas nacionalidades en los últimos años.

Es importante también destacar la presencia de extranjeros provenientes del continente europeo, los que representan el 4,69% del total, cifra muy por sobre el porcentaje de europeos en Chile, lo que se puede explicar mayormente por la relevancia de San Pedro de Atacama como un hito del turismo de renombre mundial, que atrae una gran cantidad de turistas desde distintos lugares del mundo, lo que podría significar que muchas personas decidan quedarse a vivir en la zona o bien realizar emprendimientos orientados al rubro turístico.

Gráfico N° 5: Periodo de Llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Otro punto a considerar es la fecha de llegada de la población extranjera, la cual mayoritariamente arribó a la comuna en los últimos 17 años (86,51%), incidiendo altamente en la dinámica de la poblacional local, fenómeno que es probable se acreciente en los próximos años.

PUEBLOS ORIGINARIOS

De acuerdo a los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de San Pedro de Atacama 5.523 personas, equivalentes al 50,23% de la población total, declaran pertenecer a algún grupo étnico. Esta cifra es muy superior al promedio regional, que alcanza a un 13,57% de la población total y al promedio provincial que llega al 25,68%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando San Pedro de Atacama entre las comunas con mayor proporción de población perteneciente a algún pueblo originario en el país.

Tabla N° 3: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
País	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
Región de Antofagasta	607.534	470.754	95,30	1.859.672	4,70
Provincia de El Loa	177.048	131.586	74,32	45.462	25,68
Comuna de San Pedro de Atacama	10.996	5.523	50,23	5.473	49,77

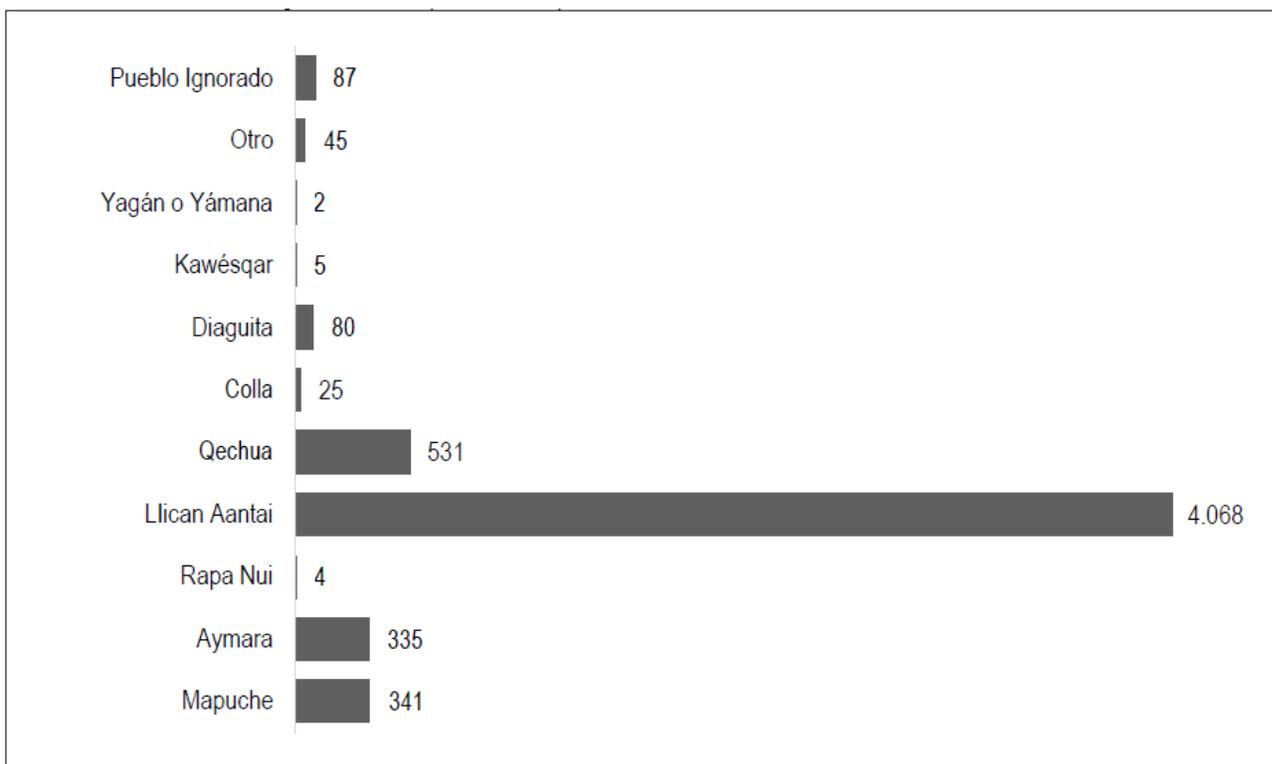
Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

De las 5.523 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo, la gran mayoría corresponden a la etnia Atacameña o Likan Antai, los que representan 73,66% del total. Las comunidades Atacameñas se ubican en su mayoría en la actual Provincia El Loa, repartidas mayoritariamente entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama,



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

donde coexisten con poblaciones de raigambre altiplánica de influencia Quechua (9,61%) y Aymara (6,07%), que llegaron a la zona en busca de mejores oportunidades laborales, estimuladas en una pasada época, por el desarrollo de una auspiciosa minería de altura, principalmente azufrera, actividad que en la actualidad ya no se desarrolla. Adicionalmente, y producto de los flujos migratorios por motivos laborales, también están presentes en la comuna miembros de las comunidades Diaguita, Mapuche, Colla, Kaweshkar y Rapa



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Nui.

En cuanto a la distribución de la población indígena dentro de la comuna, el 37,99% de este grupo está en el área urbana, mientras que el restante 62,01% habita en el área rural. Dentro de la población indígena asociada a las zonas urbanas de la comuna, son las mujeres que presentan una leve mayoría (53,2%), mientras que en las áreas rurales predominan ligeramente los hombres (51,3%).



DESARROLLO ECONÓMICO

Nivel de desarrollo

La comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza económicamente por su perfil turístico, gracias a los atractivos naturales y culturales presentes en el todo el territorio y por condiciones climáticas inherentes que entregan una variada oferta a los visitantes de todo el mundo.

En las localidades rurales existe actividad agrícola y ganadera de autoconsumo, desarrollada principalmente por aquellas de origen atacameño. Estas, no incrementan su desarrollo debido a la escasez de recursos hídricos y a la deficiente calidad de los suelos eminentemente salinos. Sin embargo, dicha actividad reviste de una gran importancia para su población local, siendo más que una actividad económica, una forma de vida, una manera de poder conservar las tradiciones culturales y ancestrales, con una economía de subsistencia, y actividades relacionadas con la artesanía y administración de sitios de interés turístico.

Al ser parte de la Región de Antofagasta en San Pedro de Atacama se explotan recursos no renovables a través de la minería, siendo la extracción de litio y cobre las más importantes. Esta acción del sector minero ha generado plazas de empleo en sus faenas, generándose convenios de responsabilidad social empresarial (RSE) con las comunidades. No obstante, a pesar de que la actividad minera posee una considerable incidencia en el presupuesto y el desarrollo nacional, no ha generado encadenamientos productivos ni desarrollo de importancia a nivel local.

La actividad económica principal es la minería, la cual representa, en promedio, más del 57% de la actividad económica regional, llegando incluso a valores cercanos al 65%. Refuerza la vocación minera de esta Región el hecho de que más del 45% del PIB minero del país se genera en ella. Es líder en la producción de cobre, molibdeno, apatita, carbonato y cloruro de litio, nitratos, sulfato de sodio anhídrido y yodo.



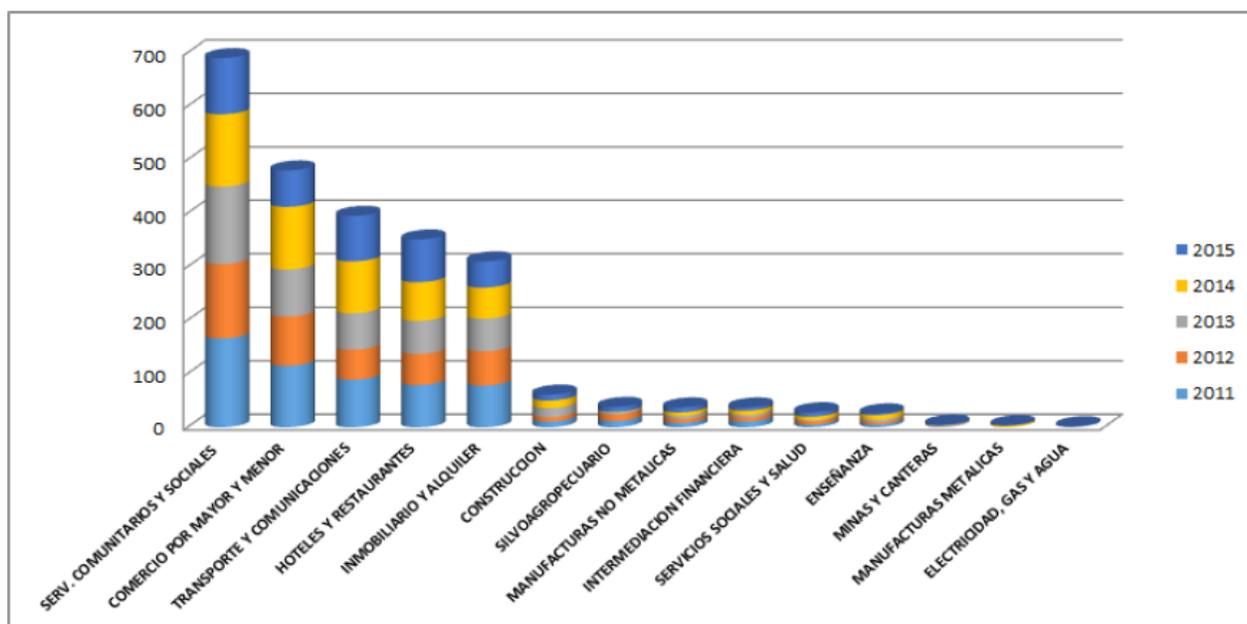
Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Actividad económica

De acuerdo a cifras oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII), San Pedro de Atacama se caracteriza - en términos económicos – preferentemente, por el desarrollo del comercio, los servicios de alojamiento y de alimentación. Pues, en líneas generales, la comuna dispone de una oferta de bienes y servicios limitada que no cubre todas las necesidades del mercado local por tratarse de un territorio complejo en cuanto factores como la distribución geográfica y la ruralidad.

Según información de SII las actividades económicas han evolucionado positivamente durante los últimos años, tanto en términos numéricos como porcentuales, según muestra el gráfico a continuación, el cual representa el número de actividades económicas inscritas por los contribuyentes de cada año.

Gráfico N° 6: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama

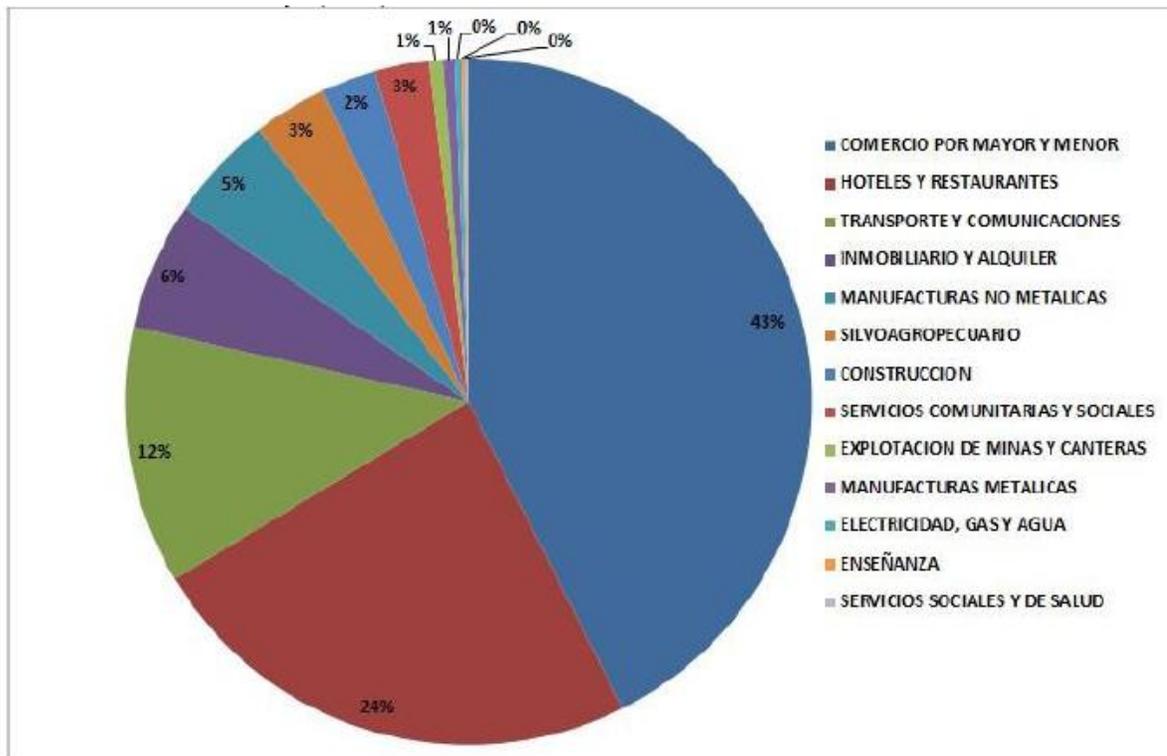


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 7: Desglose de actividad económica de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

En relación con esta información, las actividades económicas que más incrementan el número de inscripciones cada año son el comercio, transporte, hoteles, ventas de propiedades y alquiler, las que claramente se relacionan de manera directa con el turismo.

Las patentes comerciales vigentes reflejan la orientación de la actividad económica de San Pedro de Atacama, la cual apunta al suministro de bienes y servicios, principalmente de alimentación, operadores de turismo y hospedaje, en donde San Pedro Centro es la que concentra el mayor número de patentes comerciales registradas.

Del universo de empresas, el rubro comercio lidera con un 43% y, en segundo lugar, el sector de hoteles y restaurantes tiene un 24%, seguido del transporte y telecomunicaciones con 12% de representatividad.



DESARROLLO SOCIAL

Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama

Un instrumento relevante para medir los niveles de vulnerabilidad de la población comunal, es el nuevo “Registro Social de Hogares” (RSH), instrumento que aplica la Municipalidad de San Pedro de Atacama, con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta es parte sustancial de la política social gubernamental implementada a nivel nacional. Está destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.

El RSH define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla N° 4: Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama

Agregado Territorial	Tramo 40	Tramo 50	Tramo 60	Tramo 70	Tramo 80	Tramo 90	Tramo 100	Total
	<i>Tramos de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos</i>							
ALTO JAMA -PB	163	30	16	14	25	26	17	291
ALTO MIRADOR -CP	27	5	2	7	2	13	2	58
AMPLIACIÓN LICKANANTAY-CP	43	6	0	7	6	6	0	68
AYLLU CONDE DUQUE -ST	163	41	32	29	21	85	41	412
CAMAR -CI	23	5	2	5	4	2	1	42
CATARPE -CI	2	4	0	0	0	0	0	6
CHECAR -CI	21	1	7	2	0	11	4	46
CONDE DUQUE -PB	151	18	16	24	23	44	11	287
COYO -CI	30	7	0	14	7	6	8	72
CUCHABRACHE -ST	3	0	0	0	0	0	0	3
CUCUTER -CI	4	1	9	0	1	8	4	27
DESIERTO -ST	18	0	0	0	1	0	0	19
EL CARMEN -PB	148	39	31	20	29	58	9	334
GUATIN -ST	7	0	0	0	1	0	0	8
HUACHAR -ST	0	0	0	0	0	2	0	2
LARACHE -CI	31	15	22	21	9	20	9	127
LICANCABUR -PB	202	23	35	15	37	50	23	385
LICKANANTAY -PB	431	102	49	60	53	67	30	792
LOS ALGARROBOS -CP	19	8	2	26	0	12	8	75
LOS ALGARROBOS -VI	161	54	40	13	22	48	13	351
MACHUCA -CI	4	0	0	0	0	0	0	4
PEINE -CI	51	18	8	1	21	68	31	198



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

Tipo de AH	Descripción
CI	Comunidad Indígena
CP	Campamento
CS	Caserío
PB	Población
ST	Sector
VI	Villa

Fuente: RSH - División de Focalización

En la tabla de la población clasificada por el RSH, podemos apreciar que un total comunal de 6.045 personas han sido ingresadas al RSH a octubre de 2017, los que equivale a 2.458 hogares. Cabe destacar que las personas consideradas de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 4.298 (total personas entre los tramos del 40 al 70), lo que corresponde al 71,10% del total de personas inscritas en el RSH de la comuna.

Si se considera la población total comunal según el CENSO de 2017, estimada en 10.996 personas, tenemos que la población registrada en el RSH representa el 54,9 % del total de la población comunal. También se puede señalar que el 39,08 % del total de la población comunal de San Pedro de Atacama, está clasificada como perteneciente a los tramos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos según el RSH.

Identidad Cultural en San Pedro de Atacama

El origen de la comuna de San Pedro de Atacama como entidad administrativa, data del año 1980 cuando es creada por decreto siendo escindida de la Comuna de Calama. No obstante, los orígenes de su poblamiento temprano están ligados estrechamente a la existencia del pueblo Lickanantay o Atacameño, y de sus antecesores que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, extendiéndose inicialmente por sectores de Argentina, sur de Bolivia y valles y puna de Atacama. Se estima que la zona es habitada desde hace unos 9.000 años atrás, identificándose los primeros caseríos desde el año 5.500 (a.C.), aproximadamente, y que a la llegada de los españoles, el año 1.535 habría existido en Atacama cerca de 3.500 habitantes indígenas.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

El progresivo aumento de la población en las primeras aldeas (400 a.C. a 100 d.C.), la intensificación del caravaneo y el intercambio de bienes, así como los avances en alfarería, técnicas de regadío y el surgimiento de los primeros cementerios cerca de esos poblados, habría dado origen a los “ayllus” o núcleos familiares, algunos de los cuales perduran hasta el día de hoy.

La presencia contemporánea del Pueblo Atacameño en la comuna, está registrada en el CENSO 2017 en que un 36,99 % de la población declaró pertenecer al mismo, es decir, 4.068 personas declararon pertenecer al Pueblo Lickanantay, de un total de 10.996 habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama. A nivel nacional, siempre de acuerdo al CENSO 2017, los miembros de Pueblo Lickanantay ascienden a un total de 30.369 personas, de los cuales, el 83,18 % viven en la Región de Antofagasta. En la Comuna de San Pedro de Atacama, reside el 13,39 % del total nacional del Pueblo Atacameño.

Una de las más relevantes características de la identidad cultural atacameña está representada en la comunidad como organización social básica de este pueblo. En efecto, es en la comunidad donde se “cimenta la estructura social, cultural, política y económica de los atacameños”. Es en las comunidades donde se conforma y refuerza la identidad cultural, las responsabilidades, la participación, la colaboración y la toma de decisiones sobre el desarrollo presente y futura de cada localidad.

Debemos señalar que la identidad cultural del Pueblo Lickanantay, se ha visto sometida a una serie de influencias y presiones externas a lo largo de su historia y hasta el presente. Estas presiones, han impactado los estilos de vida y prácticas culturales de este pueblo a niveles extremos, generando procesos complejos de cambio y adaptación, que demuestran que la cultura Lickanantay posee una fortaleza cultural resiliente. En el pasado, se puede identificar una serie continua de influencias externas, que han operado sobre este pueblo: En primer lugar, se debe mencionar la Cultura Tiwanaku (400 al 700 d.C.), seguida de la influencia del Imperio Inca o Quechua, hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, y el posterior periodo de evangelización y colonia (siglos XVI-XVIII). Posteriormente podemos ver el gran impacto del surgimiento de los estados nacionales, primero de Bolivia, y luego



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

de Chile, con el correspondiente proceso de chilenización de fines del siglo XIX y la mayor parte del XX, en que se buscó homogenizar culturalmente los territorios incorporados al país, el Norte Grande y la Araucanía. Luego, durante el gobierno dictatorial, en 1981, con la dictación del Código General de Aguas, se cristalizó la pérdida de los derechos de las comunidades sobre las mismas, significando uno de los golpes más duros para la vida de las comunidades, asociado esto, al surgimiento en los años 90, de las explotaciones mineras no metálicas en la comuna, que conllevan el surgimiento de nuevas fuentes laborales, en desmedro de las actividades tradicionales de producción agrícola y de pastoreo.

Por lo tanto, la cultura atacameña se ha visto afectada, desde sus orígenes, por fuertes influencias externas que han producido, por ejemplo, la pérdida del uso de su lengua original ckunza, el debilitamiento de prácticas y costumbres tales como la artesanía y la economía agropastoril y de caravaneo. No obstante lo anterior, en las últimas décadas se ha asistido a un proceso de recuperación cultural notable, con un empoderamiento de las organizaciones indígenas, con el surgimiento de nuevos liderazgos locales, una revalorización de la etnicidad atacameña, asociado al acceso de recursos estatales, municipales y de las empresas mineras, especialmente las no metálicas, que realizan aportes monetarios directos en forma compensatoria por las actividades industriales realizadas en territorio Lickanantay. Todo ello, ha permitido a las comunidades poder desarrollar una serie de proyectos e iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes localidades y pueblos, aspecto evaluado como positivo.

Cabe señalar, que cerca del 90 % del territorio comunal de San Pedro de Atacama está constituido como un Área de Desarrollo Indígena (ADI) denominada "Atacama La Grande". Esta ADI fue creada por el D.S.Nº 70 del Ministerio de Planificación y Cooperación, del 10 de Marzo de 1997.

Las ADI son instrumentos que define la normativa legal vigente, que busca proteger y potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas del país. La ADI de Atacama La Grande, cuenta con un Consejo Directivo presidido por el



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Intendente Regional, presidentes de las Comunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

El principal objetivo de este Consejo, es establecer entre los diferentes organismos del Estado, la coordinación necesaria para que éstos focalicen su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. La ADI Atacama La Grande, comprende un territorio de 23.400 km² (18.5% de la superficie regional), y se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida (ASP).

SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: preescolar, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación preescolar desde 2013, básica y media.

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa. A nivel nacional, el sesenta y nueve por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (Subdere, 2016).

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y la técnica pedagógica, y, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en la técnica pedagógica, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PSU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal” (Raczynski y Salinas, 2008). El aporte municipal directo a la educación oscila entre cero y treinta por ciento del presupuesto municipal. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre diez y once por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos².

¹ Ley 20.710 del 11 de diciembre de 2013, art. único inciso 1º: “Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.”

² Raczynski, D. y Salinas (2008): Fortalecer la educación municipal. Evidencia empírica, reflexiones y líneas de propuesta, Ministerio de Educación, pp. 112. 145



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

A continuación, se presenta el contexto educativo en la comuna, la información es dividida en

EDUCACIÓN INICIAL O PRE ESCOLAR

Según la Ley General de Educación N°20.370, La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Desde el año 1999, la educación preescolar tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

En nuestra comuna la Educación Parvularia se divide en 2 sistemas; el sistema público con 2 instituciones del estado (JUNJI e Integra) que abarca a la población en edad de los 3 meses hasta los 4 años de vida y por otro lado se encuentra el sistema municipal de atención Parvularia en donde los estudiantes desde los 4 años 0 meses ingresan a los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación.

Establecimientos Educación Parvularia del sistema público

JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional) y el programa Jardín Étnico. En forma paralela, la fundación INTEGRA, institución de derecho privado sin fines de lucro forma parte de la red pública para la educación Parvularia, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos administrados directamente por la Institución en la cual reciben educación y alimentos, de acuerdo a sus necesidades:



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 5: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado

Nombre Establecimiento	Dependencia	Ubicación del Establecimiento
Chañarcito	JUNJI	San Pedro de Atacama
Lickan Antai	JUNJI	San Pedro de Atacama
Sol del Norte	JUNJI	Camar
Cappin Pahnir	JUNJI	Talabre
Nubecita de Jauna	JUNJI	Río Grande
Los Pauna Lickan	INTEGRA	San Pedro de Atacama
Parinitas	INTEGRA	Peine
Lickan Antay	INTEGRA	Toconao
Miscanti	INTEGRA	Socaire

Establecimientos Educación Parvularia Municipal

Tabla N° 6: Establecimientos Educativos Municipales que imparten educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Curso	Modalidad	Especificaciones
Escuela E-26 San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de Transición	1 curso por sala	La escuela cuenta con 4 cursos en el Primer nivel de Transición y 3 cursos en el Segundo Nivel de Transición. Cada curso cuenta con 1 Educadora de Párvulos.
Complejo Educacional de Toconao	Primer y Segundo nivel de Transición	Curso combinado	La escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 Educadora Diferencial.
Escuela G-30 de Socaire	Primer y Segundo nivel de Transición	Curso combinado	La escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 Educadora Diferencial.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Red Educacional Municipal de San Pedro de Atacama

La red educacional la constituyen todas las ofertas educativas presentes en la comuna a nivel básico y medio. Los establecimientos educacionales que dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien administra el sistema de educación municipal.

El DAEM es una unidad que depende directamente de la Alcaldía y es responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y de infraestructura desplegados en los establecimientos educacionales municipalizados y de entregar las directrices educacionales de la comuna en conjunto con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Se trabaja en 4 grandes áreas de inversión a través de las cuales se atiende todos los requerimientos necesarios para operar en los establecimientos educacionales, postulando a una educación de calidad e igualdad en todos sus niveles, Educación Parvularia, Educación General Básica, Enseñanza Media TP y HC:

Áreas de Inversión:

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Infraestructura y Mantenimiento
- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Programas de apoyo a la Gestión Pedagógica

La comuna cuenta con 9 establecimientos educacionales, los que son administrados en un 100% por el Municipio. Estos establecimientos tienen distinta modalidad de enseñanza dependiendo de su ubicación y cantidad de estudiante, existen establecimientos que se encuentran en la zona urbana de San Pedro de Atacama y otros en comunidades y ayllus de sectores rurales.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 7: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECCIÓN	DISTANCIA A CENTRO URBANO
Escuela Básica San Pedro de Atacama E - 26	269- 0	Calle Ignacio Carrera Pinto N°500 - SPA	0
Liceo Agropecuario Lican Antay C - 30	12842- 2	Ruta 27 S/N Población Alto Mirador - SPA	0
Complejo Educacional Toconao	270- 4	Atacama N° 371	36.2 KM
Escuela G - 22 Camar	271- 2	Avda Bernardo O'Higgins S/N - Camar	64.8 KM
Escuela G - 25 Solor	273- 9	Calle Ayllu de Solor S/N	4.1 KM
Escuela G - 27 San Roque Peine	274- 7	Calle Latorre S/N	101.5 KM
Escuela G - 28 Río Grande	275- 5	Sin Nombre S/N	28.61 KM
Escuela G - 29 Talabre	275- 5	Sin Nombre S/N	59.0 KM
Escuela G - 30 San Bartolomé Socaire	277-1	Calle 21 Mayo S/N - Socaire	87 KM

Fuente: Certificado DOM 2016

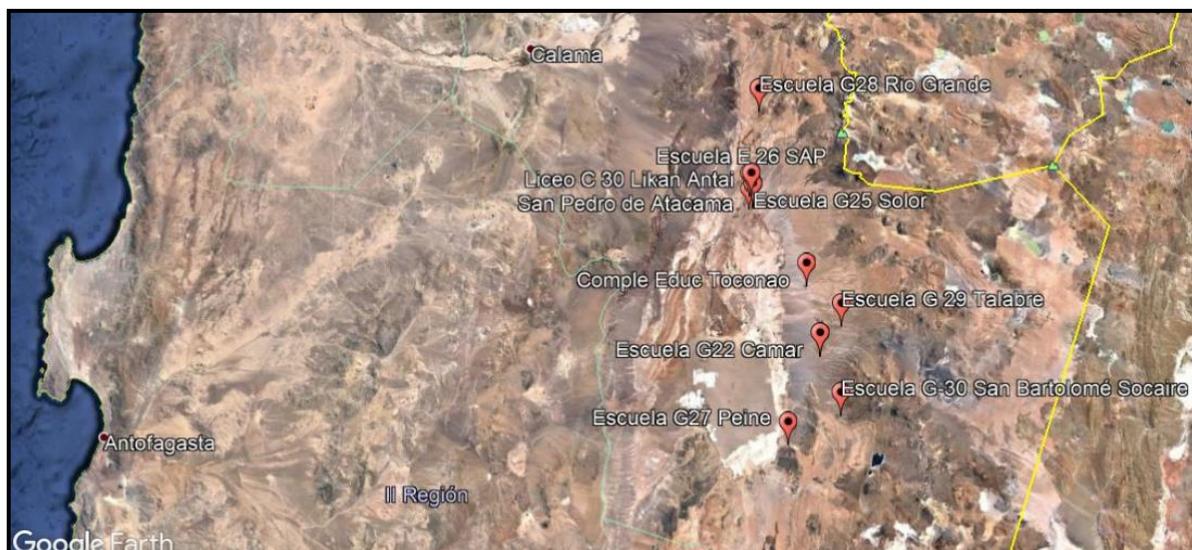
Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, se deben recorrer varios kilómetros para llegar a algunos de nuestros establecimientos educacionales, por esta razón algunos docentes viven en las localidades más extremas y también contamos con un equipo de docentes y profesionales de apoyo de distintas áreas que se trasladan diariamente a cada una de las escuelas, de este modo podemos otorgar una educación de calidad e igualdad para todos nuestros estudiantes.

El siguiente mapa, corresponde a la distribución de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama:



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Mapa N° 2: Establecimientos educacionales en la comuna de San Pedro de Atacama



Mapa N° 3: Establecimientos educacionales sector urbano en la comuna de San Pedro de Atacama





Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

La ubicación de los establecimientos determina en gran medida la modalidad de enseñanza, con esto se define la forma en que se agrupan los cursos y la cantidad de docentes que forman parte de un establecimiento educacional:

Tabla N° 8: Modalidad de enseñanza

Modalidad de Enseñanza	Tipo de Curso	Descripción
Uni-Docente	Curso Combinado + de 1 Nivel por sala	La planta docente del establecimiento está conformada por 1 docente, quien asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
Bi-Docente	Curso Combinado + de 1 Nivel por sala	La planta docente del establecimiento está conformada por 2 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
Tri-Docente	Curso Combinado + de 1 Nivel por sala	La planta docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
Tetra Docente	Curso combinado + de 1 Nivel por sala	La planta docente del establecimiento está conformada por 4 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
Poli-docentes	Curso no combinado 1 Nivel por sala	La planta docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama

A continuación, se presenta una tabla con los establecimientos educacionales de la comuna, pertenecientes a la Red Educacional Municipal.

Tabla N° 9: Cuadro explicativo Establecimientos Educativos Municipales

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	NIVELES	TIPO DE ENSEÑANZA	TIPO DE DOTACIÓN
Liceo Agrícola C-30	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1º a 4º Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3º y 4º medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista-Científico (3º y 4º medio)	
			Educación Básica	
Complejo Educativo Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	- Educación Parvulario	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto Medio	Humanista Científico	
Escuela E- 26	San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	
Escuela G-22	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	- Uni-docente
Escuela G- 25	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	- bidocentes
Escuela G- 27	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	- Tetra docente
Escuela G- 22	Río Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	- Uni-docente
Escuela G-29	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	- Uni-docente
Escuela G-30	Socaire	Primero a Sexto básico	Educación Parvularia	- Cuatridocente
			Educación Básica	



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

ESCUELA BÁSICA E-26

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y durante el año 2019 ha funcionado con 4 cursos en Pre-kinder y 3 cursos por nivel de 1° a 6° básico, presenta como sus sellos educativos la Interculturalidad y Comunicación Integral.

El equipo de Gestión durante el año 2019 está conformado por la Directora (s), Inspector General, Jefa de UTP, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matricula del año 2019

Tabla N° 10: Matricula Educación Parvularia y Básica 2019

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	258	138	120	97	15
Educación Básica	666	361	305	209	61
Total	924	499	425	306	76

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 25 de Septiembre 2019.

Tabla N° 11: Variación de matricula

Nivel Educacional	Matricula 2015	Matricula 2016	Matricula 2017	Matricula 2018	Matricula 2019
Matricula total	968	883	917	935	924

Fuente: AMRA



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Gráfico N° 8: Variación Matrícula Escuela E-26



La matrícula de este establecimiento ha aumentado durante los últimos 3 años significativamente, debido al aumento de población que ha tenido la comuna se han tenido que abrir más cursos por nivel en el transcurso del 2017 al año 2019.

Para el año 2020 proyecta la siguiente cantidad promedio de estudiantes por sala:

Tabla N° 12: Proyección Estudiantes por Sala para el año 2020 Escuela E-26

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2020
Educación Parvularia, 1er Nivel De Transición (Pre-Kínder)	35
Educación Parvularia, 2° Nivel De Transición (Kínder)	40
Enseñanza Básica, 1° Básico	40
Enseñanza Básica, 2° Básico	40
Enseñanza Básica, 3° Básico	40
Enseñanza Básica, 4° Básico	40
Enseñanza Básica, 5° Básico	40
Enseñanza Básica, 6° Básico	40

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Septiembre 2019.



INDICE DE MEDICIÓN EXTERNA

Resultados Simce

La Agencia de Calidad de la Educación es una institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Evalúa, con una mirada amplia de calidad, los logros de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de los establecimientos educacionales.

Los instrumentos utilizados para evaluar a los establecimientos son las pruebas SIMCE, que miden el desempeño académico de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional:

Los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 son los siguientes:

Tabla N° 13: Resultado Simce 4° básico Escuela E-26 año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	235	230	-
2016	270	277	
2017	269	282	
2018	263	260	
Promedio Nacional 2018	271	260	

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

De acuerdo a esto la tabla anterior del resultado SIMCE para nuestra comuna, muestra que la Escuela E-26 San Pedro de Atacama en el nivel 4° básico, en la prueba de Lectura en los últimos tres años, ha logrado pasar la barrera de los 260 puntos, sin embargo, tiende a la baja encontrándose en el año 2018 bajo el promedio nacional (271). En la prueba de Matemática se observa una variación en los puntajes, existiendo en la comparación de los últimos 2 años un descenso de 20 puntos, encontrándose el año 2018 justo en el promedio nacional (260).



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

INDICE MEDICIÓN INTERNA: PROMOCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTO

Tabla N° 14: Índice (%) de Promoción Escolar Escuela E-26 año 2018

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica	95,5	91,38	89,1	94,41	97,07

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 25 Septiembre 2019.

INDICE MEDICIÓN INTERNA: REPROBACIÓN ESCOLAR

Tabla N° 15: Índice (%) de Reprobación Escuela E-26 año 2018

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica	2,70	4,08	10,90	5,59	2,92



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Complejo Educacional de Toconao

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, cuenta con cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista. El Primer y segundo nivel de transición son cursos combinados contando con una Educadora de Párvulos a cargo.

Durante el año 2019 el equipo de Gestión está con formado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Encargado de Convivencia Escolar.

Tiene como sellos educativos el entregar una educación de calidad a sus estudiantes, con énfasis en Matemática, ciencias e inglés, respetando y atendiendo a su diversidad. Además, cautela el buen clima escolar, la transversalidad valórica, el valor y respeto a sus orígenes, tradiciones y el cumplimiento de las normas de sana convivencia.

Matrícula Educación Parvularia y Básica 2019

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2019.

Tabla N° 16: Matrícula 2019 Complejo Educacional de Toconao

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	20	12	8	18	3
Educación Básica	153	87	66	96	13
Educación Media	62	26	36	38	12
Total	235	125	110	152	28

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matrícula Fecha: 25 de Septiembre 2019.

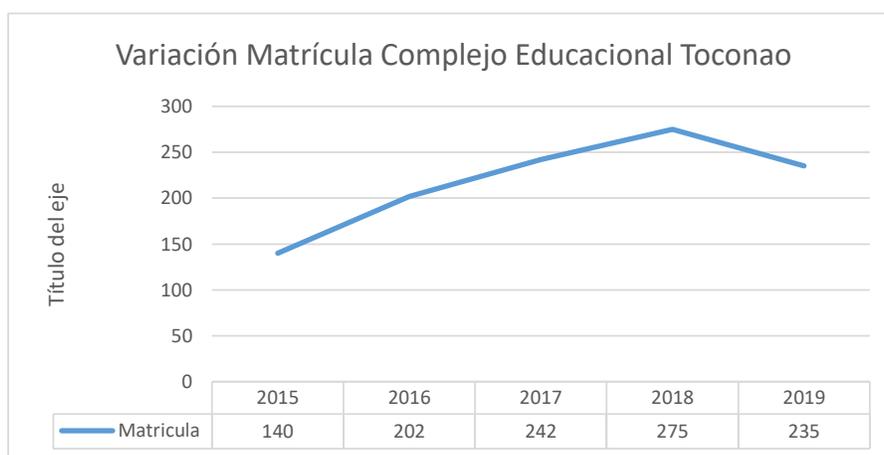


Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 17: Variación de matrícula Complejo Educacional Toconao

Nivel Educativo	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019
Matrícula total	140	202	242	275	235

Gráfico N° 9: Variación de la matrícula Complejo Educacional Toconao



Comparando la matrícula del año 2018 y 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia, factores como la construcción y plan de emergencia de infraestructura que vive actualmente el establecimiento o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

Para el año 2020 se proyecta la siguiente cantidad promedio de estudiantes por sala:



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 18: Proyección Estudiantes por Sala para el año 2020 Complejo Educacional Toconao

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2020
Educación Parvularia, 1er Nivel De Transición (Pre-Kinder)	10
Educación Parvularia, 2° Nivel De Transición (Kinder)	10
Enseñanza Básica ,1° Básico	15
Enseñanza Básica, 2° Básico	15
Enseñanza Básica, 3° Básico	18
Enseñanza Básica, 4° Básico	15
Enseñanza Básica, 5° Básico	15
Enseñanza Básica, 6° Básico	21
Enseñanza Básica, 7° Básico	20
Enseñanza Básica, 8° Básico	23
Enseñanza Media, 1 Medio°	33
Enseñanza Media, 2 Medio°	25
Enseñanza Media, 3 Medio°	25
Enseñanza Media, 4 Medio°	25

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Septiembre 2019.

INDICES DE MEDICIÓN EXTERNA

Resultados Simce

Tabla N° 19: Resultado Simce 4° básico Complejo Educacional de Toconao año 2018

Año	Lenguaje/Lectura	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	256	264	-
2016	256	258	-
2017	291	308	-
2018	231	248	
Promedio Nacional 2018	271	260	



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

El Complejo Educacional Toconao en el nivel 4° básico, en la prueba de Lenguaje y Matemática manifiesta significativo descenso de los resultados en comparación con el año anterior 2017, además se encuentra bajo el promedio nacional (271). En matemática, comparando los puntajes de los últimos 2 años 2017 y 2018 se observa una disminución en su puntaje en 60 puntos, encontrándose bajo el promedio nacional (260).

Tabla N° 20: Resultado Simce 6° básico Complejo Educacional de Toconao año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	247	267	242
2016	219	245	220
2017	--	--	--
2018	241	246	248
Promedio Nacional 2018	250	251	---

En el nivel Sexto básico, en la prueba de lenguaje comparando los puntajes de los últimos dos años 2016 y 2018 se observa un aumento de 22 puntos, sin embargo se encuentra bajo el promedio nacional. En la asignatura de matemáticas comparando el puntaje de los últimos años se observan puntajes estables que se mantienen en el tiempo, sin embargo se encuentran bajo el promedio nacional (251).

Tabla N° 21: Resultado Simce 2° Medio Complejo Educacional de Toconao año 2018

Año	Lenguaje	Matemáticas	Sociales	Naturales
2015	--	--	--	--
2016	254	270	--	225
2017	256	290	245	--
2018	254	300		260
Promedio Nacional 2018	249	264	--	---



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018, encontrándose por 5 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados por 10 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

INDICE MEDICIÓN INTERNA: PROMOCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTO

Tabla N° 22: Índice (%) de Promoción Escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica	97,3	96,50	93,78	93,40	99,3
Enseñanza Media	--	--	--	--	92,00

INDICE MEDICIÓN INTERNA: REPROBACIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTO

Tabla N° 23: Índice (%) de Reprobación Escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica	3,53	2,60	6,21	5,4	0,6
Enseñanza Media	--	--	--	--	8,00

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 25 Septiembre 2019.



RESULTADOS PSU

Resultados y comparación puntajes prueba selección universitaria (psu)

El año 2018 es el primer año que los estudiantes de 4° Medio rinden la prueba de selección universitaria, a continuación se presentan los promedios de puntajes PSU del establecimiento el Lenguaje y Matemáticas:

Tabla N° 24: Promedio puntajes PSU Lenguaje y Matemáticas

Tipo de Enseñanza	Lenguaje 2018	Matemáticas 2018
CIENTIF. HUMANISTA	517	529

Liceo Agropecuario Likan Antai C-30

El Liceo C-30 de San Pedro de Atacama, trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, imparte educación desde Séptimo Básico a Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista y Técnico Profesional en enseñanza media, además cuenta con el tipo de Educación Especial, con el curso de formación Laboral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El año 2019 el equipo de Gestión está con formado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Encargado de Convivencia Escolar y Orientadora.

Tiene como sellos educativos Interculturalidad (busca promover el respeto, el entorno, y la cultura atacameña.), Participación Ciudadana Activa (busca respetar las diferencias individuales, el medioambiente, la cultura, la diversidad, los derechos, los deberes y las normas tanto culturales como institucionales), Excelencia en la Formación Técnico Profesional y humanista-científica (busca desarrollar competencias, habilidades y conocimiento para enfrentar una efectiva inserción al mundo del trabajo o para la continuación de estudios en educación superior)

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matricula del año 2019.



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 25: Matricula 2019 Liceo C-30 de San Pedro de Atacama

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Básica	206	111	95	94	15
Educación Media	313	166	147	152	19
Total	519	277	242	246	34

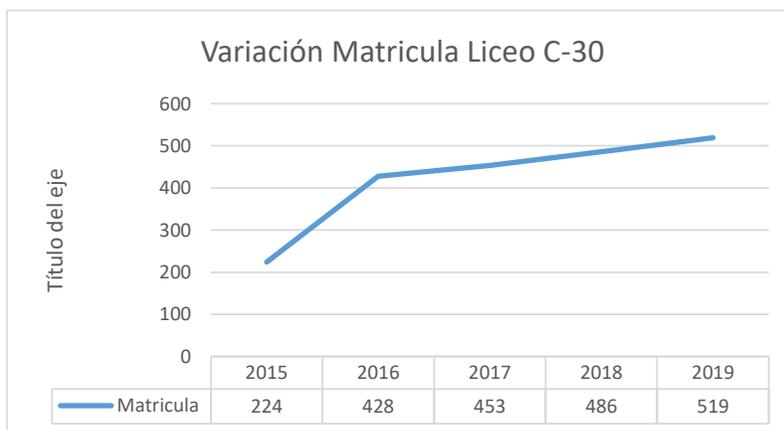
Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 25 de Septiembre 2019.

Tabla N° 26: Variación de matrícula en los últimos 5 años

Nivel Educativo	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019
Matricula total	224	428	453	486	519

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 25 de Septiembre 2019.

Gráfico N° 10: Variación Matrícula en los últimos 5 años



Comparando la variación de matrícula que ha tenido este establecimiento desde el año 2016 a la actualidad se observa un establecimiento que ha aumentado significativamente en cuanto a capacidad de estudiante, debiendo por lo tanto mejorar aspectos de infraestructura. En el año 2016 se incorporan los 7° y 8° básicos y esto ha traído un aumento de cursos desde el 2017 al 2019



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

, teniendo que pasar de 2 cursos por nivel a 3 cursos por nivel en 7° , 8° básico y 1° Medio en el 2019.

2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia, factores como la construcción y plan de emergencia de infraestructura que vive actualmente el establecimiento o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

Para el año 2020 se proyecta la siguiente cantidad promedio de estudiantes por sala:

Tabla N° 27: Proyección Estudiantes año 2020

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2020
Enseñanza Básica,7° Básico	39
Enseñanza Básica,8° Básico	39
Enseñanza Media, 1° Medio	39
Enseñanza Media, 2° Medio	30
Enseñanza Media, 3° Medio	24
Enseñanza Media, 4° Medio	25

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) ,Admisión. Fecha Consulta: 26 de Septiembre 2019.

Resultados Simce

Los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 3 y 4 años del Liceo C-30 son los siguientes:

Tabla N° 28: Liceo C-30 Likan-Antai SIMCE 8vo Básico

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2016	--	--	--
2017	235	257	251
2018	-	-	-



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 29: Liceo C-30 Likan-Antai SIMCE Segundos Medios

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Hist. y Geografía
2015	251	257	248	248
2016	249	256	234	--
2017	258	258	--	239
2018	245	272	231	--
Promedio Nacional 2018	249	264		

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables y comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018 existe un aumento de 13 puntos y se encuentra por 4 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados de 14 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

INDICE MEDICIÓN INTERNA: PROMOCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTO (%)

Tabla N° 30: Índice (%) de Promoción Escolar

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica	--	--	--	-	92.74
Enseñanza Media	78,85	73,90	85,53	88.8	96



INDICE MEDICIÓN INTERNA: REPROBACIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTO (%)

Tabla N° 31: Índice (%) de Reprobación Escolar

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enseñanza básica					7.25
Enseñanza Media	21,15	18,50	14,47	11,2	4

R

Resultados y comparación puntajes Prueba Selección Universitaria

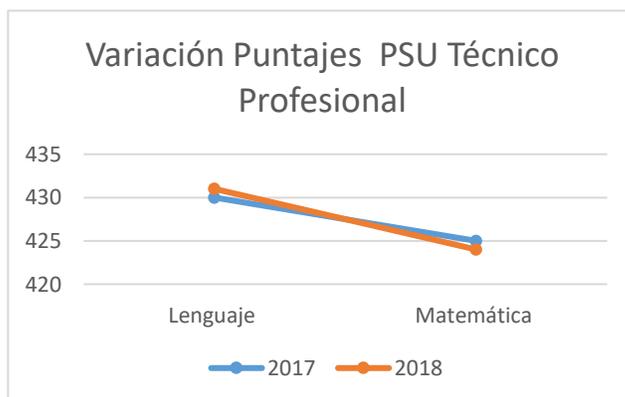
A continuación, se presentan los promedios de puntajes PSU del establecimiento, agrupados en los tipos de enseñanza Formación técnico profesional y científico humanista:

Tabla N° 32: Resultados Prueba de Selección Universitaria

Tipo de Enseñanza	Lenguaje 2017	Lenguaje 2018	Matemáticas 2017	Matemáticas 2018	Historia 2017	Historia 2018	Ciencias 2017	Ciencias 2018
Técnico Profesional	430	431	425	424	434	408	396	464
CIENTIF. HUMANISTA	504.6	562	484.8	527	464.1	523	507.1	507

Fuente: Informe Liceo C-30 Likán Antai

Gráfico N° 11: Resultados PSU Técnico Profesional

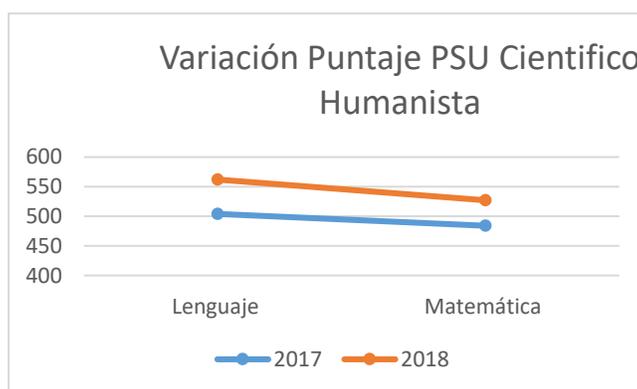




Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Comparando los resultados PSU 2017 y 2018 de los estudiantes egresados del área Técnico profesional del Liceo C-30 se puede observar que mantienen un puntaje estable sin variaciones, siendo este un puntaje bajo. Éste bajo puntaje puede relacionarse con que los estudiantes de estas especialidades son formados en áreas específicas laborales, sin formación específica para esta prueba de Ingreso a la Universidad.

Gráfico N° 12: Resultados PSU Científico Humanista



Comparando los resultados PSU 2017 y 2018 de los estudiantes egresados del área Científico Humanista del Liceo C-30 se puede observar que existe un importante aumento en los puntajes de Lenguaje y Matemática, de 58 y 43 puntos respectivamente.



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

ESCUELAS MULTIGRADO DE SAN PEDRO DE ATACAMA

El grupo de escuelas multigrado de la comuna de San Pedro de Atacama, se forma con 6 establecimientos que están distribuidos en las localidades de Socaire, Peine, Camar, Talabre, Solor y Río Grande. Estos establecimientos tienen la modalidad de cursos combinados (Multigrado) de 1° a 6° básico. Los establecimientos son coordinados por la Coordinadora Técnica del Departamento de Educación, además tienen una instancia de trabajo colaborativo llamado “Microcentro” el que es asesorado por dicha coordinadora Técnica y además por personal de la Provincial de Educación el Loa.

Tabla N° 33: Matricula 2019 para Escuelas Multigrados

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Escuela Camar	13	8	5	13	0
Escuela Solor	31	17	14	14	1
Escuela Río Grande	3	1	2	3	0
Escuela Talabre	1	1	0	0	0
Escuela Peine	16	10	6	10	1
Escuela Socaire	38	11	27	36	2
Total	102	48	54	76	4

Tabla N° 34: PROMEDIO ESTUDIANTES POR SALA AÑO 2020

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2020	
Escuela G-25 Solor	1°- 3° Básico	14
	4°-6° Básico	17
Escuela Andina G-28 de Río Grande	1°-6°básico	9
Escuela G-22 Camar	1°-6°básico	12
Escuela G-29 de Talabre	1°-6°básico	10
Escuela San Bartolomé G-30	NT1- NT2	12

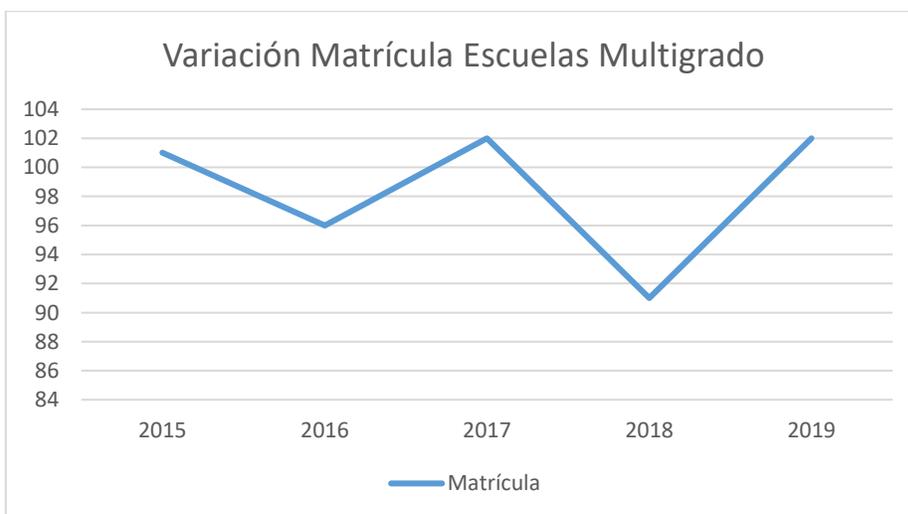


Departamento de Administración de la Educación Municipal
 Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

	1°- 2° básico	12
	3° y 4° básico	13
	5° y 6° básico	13
Escuela San Roque G-27 de Peine	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15

Tabla N° 35: Variación de matrícula en los últimos 5 años

Nivel Educativo	Matrícula 2015	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019
Matrícula total Multigrado	101	96	102	91	102





Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

RESULTADOS SIMCE

Los puntajes de las escuelas multigrados no son significativos para la comparación con escuelas similares, por lo que no existe un promedio para esta comparación.

INDICE MEDICIÓN INTERNA: PROMOCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS MULTIGRADO

Tabla N° 36: Índice (%) Promoción Escolar

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
G- 22 Cámara	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
G- 25 Sólora	93,10	90,00	93,00	100,00	100,00
G- 27 Peine	100,00	100,00	96,00	100,00	100,00
G- 28 Río Grande	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
G- 29 Talabre	100,00	100,00	100,00	RECESO	RECESO
G- 30 Socaire	95,8	95,8	100,00	100,00	100,00

INDICE MEDICIÓN INTERNA REPROBACIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS MULTIGRADO

Tabla N° 37: Índice (%) Reprobación Escolar

Establecimiento Educativo	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
G- 22 Cámara	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G- 25 Sólora	7,83	6,70	7,00	0,00	0,00
G- 27 Peine	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
G- 28 Río Grande	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G- 29 Talabre	0,00	0,00	0,00	RECESO	RECESO
G- 30 Socaire	5,52	4,20	0,00	0,00	0,00



Índices De Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación, a través de la cual ha mandatado a la JUNAEB para “Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional”.

Este permite definir un conjunto de intervenciones de diferente índole, dirigidas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y éxito escolar, contribuyendo de esta forma, a la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la población escolar del país.

En el caso de los establecimientos educacionales de la comuna Socaire y Río grande presentan los mayores registros de vulnerabilidad.

Solor aumentó en un 18% , Peine bajó en un 15% , Toconao en básica aumentó un 17.5%, , Liceo C-30 aumentó en básica un 7.67 y en media 12.32% .

El promedio del Índice de vulnerabilidad de la comuna es de 81.94%.

Tabla N° 38: Índices de Vulnerabilidad 2015 – 2019

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
G – 22	CAMAR	70.00	55.60	77.80	75.00.	70.00%
G – 25	SOLOR	65.50	61.50	55.60	71.43	89.66%
G – 27	PEINE	60.00	64.00	66.70	75.00	60.00%
G – 28	RIO GRANDE	100.00	--	---	100.00	100.00%
G – 29	TALABRE	75.00	--	---	---	--
G – 30	SOCAIRE	79.20	83.30	89.50	78.26	96.00%
Complejo Educacional (Básica)	TOCONAO	69.60	70.40	73.10	66.90	84.47%
Complejo Educacional (Media)	TOCONAO	--	--	75.00	81.25	85.53%
E – 26	SAN PEDRO	64.40	71.90	67.60	73.77	77.03%
C – 30 (Media)	SAN PEDRO	71.90	78.80	73.30	75.00	87.32
C-30 (Básica)	SAN PEDRO		--	68.90	78.72	86.39%

Fuente: www.Junaeb.cl/ive Fecha consulta: 16/09/2019



Programas, e iniciativas implementadas en los Establecimientos de la comuna

Para cumplir con el objetivo de entregar una educación de Calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna, considerando la diversidad existente desde múltiples áreas y además las características territoriales en las que estamos insertos como comuna, es que dentro de nuestros establecimientos educacionales se implementan variados Programas y Proyectos , que vienen a dar respuesta a esta necesidad .

a) Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB):

Programa que permite la implementación de acciones pedagógicas y talleres para rescatar la lengua, cosmovisión e historia del pueblo Likan Antai, mediante la contratación e incorporación del (la) Educador (a) Tradicional al establecimiento Educacional. Dicho programa es financiado en convenio compartido con el Ministerio de Educación.

Todos los establecimientos de la Comuna se benefician de este Programa.

b) Programa de Integración Escolar Comunal (PIE):

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de educación inclusiva que impulsa el Ministerio de Educación, para entregar atención específica y apoyos a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente. La modalidad de atención y los profesionales que deben atender a los estudiantes está normado por el Decreto Supremo N°170.

Se recibe subvención de educación especial por cada estudiante que ha sido postulado a la plataforma del Programa y con estos recursos se contratan profesionales idóneos para la atención de nuestros estudiantes.



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 39: Establecimientos con Programa de Integración Escolar durante el año 2019

Establecimiento Educacional	Equipo de Profesionales
Escuela Básica E-26	Educadoras Diferenciales
	Psicólogo
	Fonoaudióloga
Liceo C-30 Likanantai	Educadoras Diferenciales
	Psicólogo
	Fonoaudióloga
	Interprete de Lengua de Señas Técnico Diferencial (asistente de aula)
Complejo Educacional de Toconao	Educadoras Diferenciales
	Psicólogo
	Fonoaudióloga
	Técnico Diferencial (asistente de aula)
Escuela San Bartolomé G-30 de Socaire	Educadoras Diferenciales
	Psicólogo
	Fonoaudióloga
Escuela San Roque G-27 de Peine	Educadoras Diferenciales
	Psicólogo
	Fonoaudióloga

Tabla N° 40: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna

Necesidades Educativas Transitorias	Necesidades Educativas Permanentes
Trastorno Específico del Lenguaje	Discapacidad Intelectual
Dificultad Específica del Aprendizaje	Síndrome de Down
Trastorno por Déficit Atencional sin hiperactividad	Discapacidad Intelectual
Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad	Trastorno del Espectro Autista
Funcionamiento Intelectual Límitrofe	Asperger

En cuanto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales del nivel de educación Parvularia de la escuela E-26, es importante mencionar que es cubierto por un equipo de profesionales que trabaja en conjunto a las educadoras de párvulo y asistentes de aula, atendiendo a los estudiantes y familias del nivel. Además, cuentan con un Terapeuta Ocupacional que atiende



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

a todos los estudiantes de la escuela con Necesidades Educativas Especiales relacionadas con su área de trabajo.

Tabla N° 41: Equipos Multidisciplinario E-26 Ley SEP

Equipo Multidisciplinario E-26 Financiamiento Ley SEP	Educadora Diferencial	Atención Pre-básica
	Psicóloga	Atención Pre-básica
	Fonoaudiólogo	Atención Pre-básica
	Terapeuta Ocupacional	Pre-básica y Básica

Por otro lado, los establecimientos que no han tenido Programa de Integración el año 2019 ha sido atendido por el Proyecto “Aprendiendo juntos; en igualdad y equidad para lograr calidad”, proyecto formulado por el DAEM y financiado por fondos Alma. (Se especifica en próximas tablas)

Durante el año lectivo 2019, todos los Establecimientos Educativos que imparten Educación General Básica en la comuna, están adscritos a las condiciones de calidad decretadas por Ministerio de Educación que son: contar con un equipo psicosocial, asistentes de aula en las salas hasta 2° básico y encargado de convivencia.



POYECTOS E INICIATIVAS COMUNALES EN APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Tabla N° 42: Proyectos e iniciativas Comunes en apoyo de los establecimientos

Proyecto o Iniciativa	Descripción	Fondo Financiamiento	Establecimiento
	Proyecto que permite preparar a estudiantes de 4° medio reforzando habilidades y conocimientos para la rendición de Prueba Selección Universitaria (PSU).	Convenio Empresa Albemarle	Liceo C-3 Likan Antai Complejo Educativo de Toconao
Atacama tierra fértil S.Q.M.	Convenio que facilita medios para una mejor implementación de la especialidad Agropecuaria.	Convenio Empresa S.Q.M .	Liceo C-30 Likan Antai



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

<p>Movilización Docentes para escuelas rurales multigrado; inglés, educación física y música.</p>	<p>Entrega de bono de Movilización a Docentes de las asignaturas de Inglés, Música y Educación Física. Entregando igualdad en el acceso a la educación para todos los estudiantes, independiente de su ubicación geográfica.</p>	<p>Convenio Empresa S.Q.M</p>	<p>Escuela Andina G-28 de Río Grande Escuela G-25 de Solor Escuela G-22 de Camar Escuela G-29 de Talabre Escuela San Bartolomé G-30 de Socaire Escuela San Roque G-27 de Peine</p>
<p>Proyecto inglés, Aumento de horas.</p>	<p>Proyecto que permite el aumento de horas según el programa de trabajo Aula SAM, además de la adquisición de recursos para la asignatura de inglés.</p>	<p>Convenio Fondos ALMA</p>	<p>Complejo Educacional de Toconao</p>
<p>Programa Asignatura Matemática Crea+</p>	<p>Este programa tiene como objetivo potenciar la enseñanza de los profesores que imparten</p>	<p>Convenio Empresa SQM</p>	<p>Escuela Básica E-26 Complejo Educacional de Toconao Todas las Escuelas Multigrado</p>



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	<p>matemática mejorando los resultados de aprendizaje a través de un acompañamiento o sistemático tanto dentro como fuera de la Sala de clases.</p>		
<p>Programa Asignatura Lenguaje Crea +</p>	<p>Este programa tiene como objetivo potenciar la enseñanza de los profesores que imparten Lenguaje mejorando los resultados de aprendizaje a través de un acompañamiento o sistemático tanto dentro como fuera de la Sala de clases</p>	<p>Convenio Empresa SQM</p>	
<p>Programa ECBI (ALMA) Programa de ciencias indagación</p>	<p>Programa que implementa una metodología de indagación para que los estudiantes</p>	<p>Convenio Empresa ALMA</p>	<p>Complejo Educativo de Toconao Escuelas Multigrado</p>



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	<p>puedan acceder a una educación científica de calidad. Entrega Capacitación Docente, monitoreo, implementación de materiales, entre otros.</p>		
<p>Traslado a Estudiantes Transporte escolar</p>	<p>Proyecto para el traslado de estudiantes desde diferentes localidades hasta el Complejo Educacional de Toconao y al Liceo C-30 de San Pedro de Atacama.</p>	<p>Fondo FAEP Programa de Transporte Rural Ministerio de Educación</p>	
<p>Proyecto Juegos Multigrados (Albemarle)</p>	<p>Proyecto que permite la implementación de recursos necesarios para celebrar Juegos Multigrado, instancia en que estudiantes interactúan con distintas actividades</p>	<p>Convenio Albemarle</p>	<p>Todas las escuelas Multigrado</p>



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	potenciando la identidad cultural Likan Antai y además existe una muestra de distintas áreas incluyendo Ingles.		
Capacitación Docentes y Asistentes de la Educación	Iniciativa que permite la capacitación de docentes y Asistentes de la Educación en temas pertinentes para la mejora en la Calidad de la Educación en la Comuna.	Fondo FAEP	Todos los Docentes y Asistentes de la Educación de la Comuna
Profesor Escuela de Peine (Comunidad de Peine)gastos compartidos	Iniciativa que permite la contratación de docente para atender los cursos de 4°,5° y 6° .	Convenio con gastos compartidos con Comunidad de Peine.	Escuela G27 de Peine
Proyecto Traslado de Profesionales Programa Integración Escolar y	Proyecto que permite el traslado de profesionales mediante la contratación de	Convenio con gastos Compartidos Fondos Alma.	Complejo Educacional de Toconao y Todas las Escuelas Multigrado



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Dupla Psicosocial.	servicio de transporte. Profesionales atiende las Necesidades Educativas Especiales y socioemocionales de las Escuelas Multigrado.		
Muestra Anual de Educadores Tradicionales y Programas Comunales Expo DAEM (Albemarle)	Proyecto que permite realizar actividad de difusión a la comunidad del trabajo que realizan los Educadores Tradicionales en los establecimientos , como también la presentación de otros programas	Convenio Empresa Albemarle	Escuelas Multigrado
Celebración Día de la Inclusión.	Proyecto que financia la Celebración del día de la Inclusión en la Plaza de San Pedro de Atacama, organizado por	Convenio Empresa Albemarle	Todos los establecimientos de la comuna



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	los Profesionales del Programa de Integración Escolar.		
Proyecto “Aprendiendo juntos ; en igualdad y equidad para lograr calidad”.	Proyecto que permite la contratación de profesionales para atender las NEE en escuelas de san Pedro de Atacama, también la adquisición de material didáctico y estimulación.	Convenio Fondo Alma	Todos los establecimientos de la comuna
Atención psicosocial Escuelas rurales.	Proyecto que permite la contratación de dupla psicosocial para la atención de estudiantes, docentes y familia en los establecimientos educacionales rurales.	Fondo FAEP	Complejo Educacional de Toconao y Escuelas Multigrado.

Fuente: Recopilación propia, extraída de convenios y programas DAEM.



Dotación Personal Departamento de Educación Municipalidad San Pedro de Atacama

Dotación Docente año 2019

En trabajo conjunto con el Mineduc a través de la Deprov y Seremi educación, se proyecta las horas correspondientes a recurso humano necesario para atender a la demanda educacional, definiendo las cargas horarias en función al Plan de Estudio de cada curso, nivel de enseñanza y establecimiento educacional. En este punto es importante señalar que las horas Lectivas v/s horas No Lectivas durante el año 2019 han sido divididas en un 65/35% respectivamente, siendo como promedio comunal 62/38%. A partir del año 2019 la distribución horaria estará regida por la Ley 20.903 la cual modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 (Artículo 29 y 80).

Por otro lado es importante mencionar que desde el año 2019 se ha considerado dentro de la dotación docente a nivel comunal los agentes educativos de los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Educadoras (es) Tradicionales (reflejado en otros).

Tabla N° 43: Dotación Docente Año 2019

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	2019											
	DAEM		E-26		COMP TOCONAO		LICEO C-30		MULTIGRADOS		TOTAL	
	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HORAS
En Funcion Directiva	1	44	2	88	2	88	2	88			7	308
En func Tec. Pedag	1	44	4	162	2	88	4	176			11	470
En Educ Parv 2º Nivel T			3	132	1	44			1	44	5	220
En Educ Parv 1er Nivel T			4	176							4	176
En Educ Gral Básica	1	44	26	1098	7	294			13	519	46	1955
En Educ Dif Especial			7	290	4	176	6	264	2	62	18	792
En Educ Med T-P							24	972			24	972
En Educ Med H-C					11	484					11	484



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

En Otras Funciones			1	28	1	20	1	30	6	106	9	184
En Educ SEP			2	88					1	44	3	132
TOTAL	3	132	49	2062	28	1194	37	1530	23	775	138	5693

Nota: Algunos profesionales se desempeñan en más de un establecimiento educacional por lo tanto la suma real se ve reflejada en el total.

Fuente: Datos extraídos de Plataforma CAS, Fecha: Septiembre 2019.

Proyección Dotación Docente año 2020

Para el año 2020 se observa un aumento de 125 horas, este incremento se debe a la incorporación de:

- Evaluador Complejo Educacional Toconao
- Orientador Complejo Educacional Toconao
- Recuperación Unidad Técnico Pedagógica del DAEM

Tabla N° 44: Proyección Dotación Año 2020

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	PROYECCIÓN 2020											
	DAEM		E-26		COMP TOCONAO		LICEO C-30		MULTIGRADOS		TOTAL	
	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS	DOC	HRS
En Funcion Directiva	1	44	2	88	2	88	2	88			7	308
En func Tec. Pedag	2	88	4	162	4	176	4	176			14	602
En Educ Parv 2º Nivel T			4	176	1	44			1	44	6	264
En Educ Parv 1er Nivel T			4	176							4	176
En Educ Gral Básica	1	44	26	1098	6	250			13	519	46	1911
En Educ Dif Especial			7	308	4	176	6	250	2	88	19	822
En Educ Med T-P							23	935			23	935
En Educ Med H-C					11	484					11	484
En Otras Funciones			1	28	1	20	1	30	6	106	9	184



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

En Educ SEP			2	88					1	44	3	132
TOTAL	4	176	50	2124	29	1238	36	1479	23	801	142	5818

Nota: Algunos profesionales se desempeñan en más de un establecimiento educacional por lo tanto la suma real se ve reflejada en el total.

Fuente: Datos extraídos de Plataforma CAS , Fecha : Septiembre 2019.

Dotación Asistentes de la Educación año 2019

La presente tabla refleja al personal asistente de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama que desarrollan funciones; de carácter profesional, para docencia y de servicios de auxiliar, además del personal de la administración del Departamento de Educación.

La carga horaria es definida de acuerdo a las necesidades que presentan los establecimientos educacionales:

Tabla N° 45: Dotación Asistente de la Educación año 2019

EJERCICIO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR LUGAR DE DESEMPEÑO Y FUNCIÓN	2019											
	DAEM		E-26		COMP TOCONAO		LICEO C- 30		MULTIGRADOS		TOTAL	
	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS
Func Administrativa	11	484									11	484
Secretaría	2	88	1	44	1	44	2	88			6	264
Auxiliar de Servicios			10	440	4	176	6	264	6	242	26	1122
Inspector			5	220	4	176	5	220			14	616
Asistente de Aula			9	385					1	40	10	425
Asistente de Aula PIE					2	88	1	44			3	132
Tec Parv			7	242	2	88					9	330
Profesionales PIE			3	94	2	51	3	98	2	35	6	278
Profesionales SEP			6	264	2	66	2	88			10	418
Enc de Biblioteca			1	44			1	44			2	88
En Otras Funciones											0	0
Conductor	4	176									4	176
Otros			2	77			3	132			5	209
TOTAL	17	748	44	1810	17	689	23	978	9	317	106	4542

Nota: Algunos profesionales se desempeñan en más de un establecimiento educacional por lo tanto la suma real se ve reflejada en el total. Fuente: Datos extraídos de Plataforma CAS , Fecha : Septiembre 2019.



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Proyección Asistentes de la Educación año 2020

Para el año 2020 se observa un aumento de 27 horas, si bien existen nuevas contrataciones de asistentes, también existe una reducción del personal que se encuentra haciendo reemplazos por uso de licencias médicas en periodos prolongados en el año 2019:

Tabla N° 46: Proyección Asistente de la Educación 2020

EJERCICIO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR LUGAR DE DESEMPEÑO Y FUNCIÓN	PROYECCIÓN 2020											
	DAEM		E-26		COMP TOCONAO		LICEO C- 30		MULTIGRADOS		TOTAL	
	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS	ASIS	HRS
Func Administrativa	13	572									13	572
Secretaría	1	44	1	44	1	44	2	88			5	220
Auxiliar de Servicios			10	440	4	176	6	264	6	242	26	1122
Inspector			5	220	4	176	5	220			14	616
Asistente de Aula			6	264					1	40	7	304
Asistente de Aula PIE					2	88	1	44			3	132
Tec Parv			8	264	1	44					9	308
Profesionales PIE			3	108	2	52	3	98	2	58	10	316
Profesionales SEP			6	264	3	110	2	88			11	462
Enc de Biblioteca			1	44	1	44	1	44			3	132
En Otras Funciones											0	0
Conductor	4	176									4	176
Otros			2	77			3	132			5	209
TOTAL	18	792	42	1725	18	734	23	978	9	340	110	4569

Nota: Algunos profesionales se desempeñan en más de un establecimiento educacional por lo tanto la suma real se ve reflejada en el total.

Fuente: Datos extraídos de Plataforma CAS, Fecha: Septiembre 2019.



EVALUACIÓN DOCENTE

Contexto Legal

El artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933;

Que, asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; que, el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio. A continuación se detallan los distintos niveles de desempeño.

Tabla N° 47: Niveles de Desempeño Evaluación Docente

Nivel de Desempeño	Significado
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.



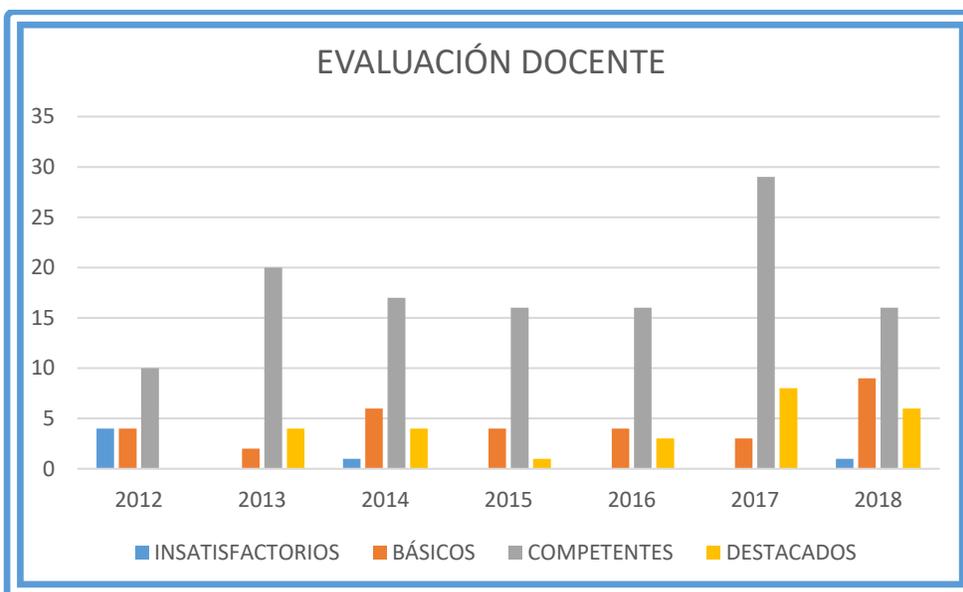
Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
-----------------	--

Tabla N° 48: Resultados Evaluación Docente Comuna San Pedro de Atacama 2012 - 2018

Año	Total Docentes	Insatisfactorio	%	Básico	%	Competente	%	Destacado	%
2012	17	4	22	4	22	10	56	0	0
2013	26	0	0	2	7	20	77	4	16
2014	28	1	4	6	21	17	61	4	14
2015	21	0	0	4	19	16	76	1	5
2016	29	0	0	4	14	22	76	3	10
2017	40	0	0	3	7.5	29	72.5	8	20
2018	32	1	3	9	28	16	50	6	19

Gráfico N° 13: Gráfico Comparativo Evaluación Docente



Según los datos informados en los resultados de la evaluación docente, se observa que en nuestra comuna tienden a desaparecer los docentes con rendimiento Insatisfactorio y a aumentar los docentes con resultados Competente y Destacado, estos resultados podemos relacionarlo con la preparación profesional y desempeño que tienen los docentes de la comuna, el perfeccionamiento dentro de sus unidades educativas como también a los



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

cursos de capacitación que gestiona el departamento, además existe un acompañamiento continuo en el proceso de realización del portafolio de los docentes por parte de la coordinadora pedagógica del DAEM.

Diagnóstico Financiero

Grado de avance de la ejecución presupuestaria de Ingresos al 31 de agosto de 2019

Presupuesto de Ingresos

Los siguientes cuadros muestra la ejecución presupuestaria al 31 de AGOSTO del 2019, por las principales partidas del Presupuesto de Educación Ingresos, para el presente año.

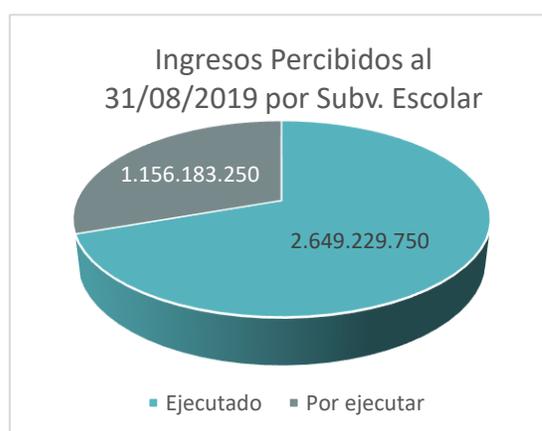
Subvenciones Subsecretaría de Educación

Tabla N° 49: Ingresos por Subvenciones Escolares

Ingresos	Subvención Escolar Subsecretaría Educación			
	Presupuesto Vigente	Ing. Percibido	Saldo	Porcentaje
Subvención General	2.806.495.000	1.983.118.382	823.376.618	71%
Subvención para Educación Especial	386.928.000	257.805.935	129.122.065	67%
Subvención Escolar Preferencial	611.990.000	408.305.433	203.684.567	67%
Total	3.805.413.000	2.649.229.750	1.156.183.250	70%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 14: Ingresos ejecutados y por ejecutar de la Subvenciones Escolares





Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

El principal ingreso mediante el cual se sustenta la Educación Municipal, es a través, de una subvención que entrega el Estado, y que está regulado por el D.F.L N°2/98, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado, leyes complementarias además como: La Ley 19.070 Estatuto Docente, la Ley 19.464 Asistente de la Educación entre otras.

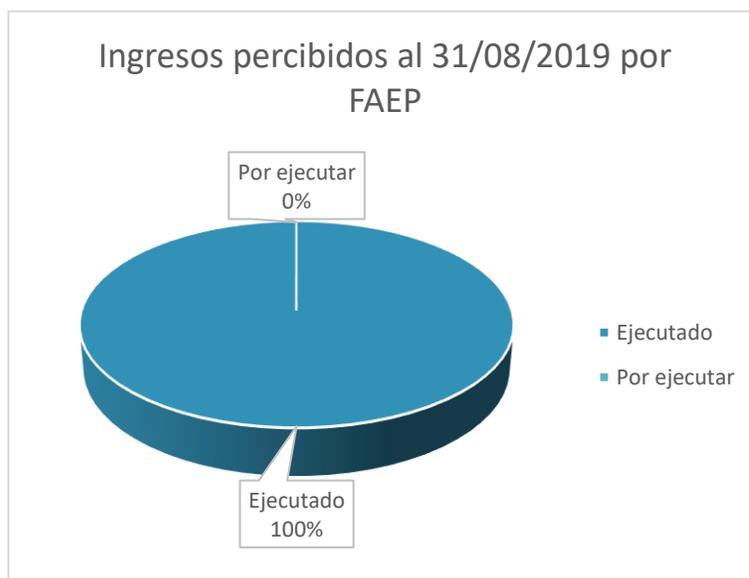
Para el efecto de cálculo de estas subvención, en el art n°9 de esta ley, y el valor unitario mensual por alumno se expresa en Unidad de Subvención Educacional (U.S.E), la que incrementa en el porcentaje de asignación de zona según la ubicación geográfica del establecimiento, este valor U.S.E se aplica al factor determinado para cada modalidad de enseñanza, y que de acuerdo al Art. 13, se multiplica por la asistencia media promedio de los últimos tres meses anteriores.

Tabla N° 50: Ingresos percibidos por Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Ingresos	Por Aportes del MINEDUC			
	Presupuesto Vigente	Ing. Percibido	Saldo	Porcentaje
Fondo de Apoyo a la educación pública	362.082.188	362.082.188	0	100%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 15: Ingresos ejecutados y por ejecutar sobre FAEP





**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 51: Ingresos percibidos por aporte municipal

Ingresos	Por Aportes del Municipio			
	Presupuesto Vigente	Ing. Percibido	Saldo	Porcentaje
Aporte Municipal	562.000.000	350.666.664	211.333.336	62%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 16: Ingresos ejecutados y por ejecutar sobre el aporte municipal



Cada año la municipalidad entrega un aporte al Departamento de Educación Municipal, siendo un monto pactado, para la mejor administración y nuevas oportunidades para la educación municipal; para el año 2019 se solicitó el monto anual de \$562.000.000.-, considerando una cuota mensual de \$43.833.333.-, llevando al 31/08/2019 un 62% de ingresos adquiridos por aporte municipal hacia el D.A.E.M.



Aportes del Sector Privado

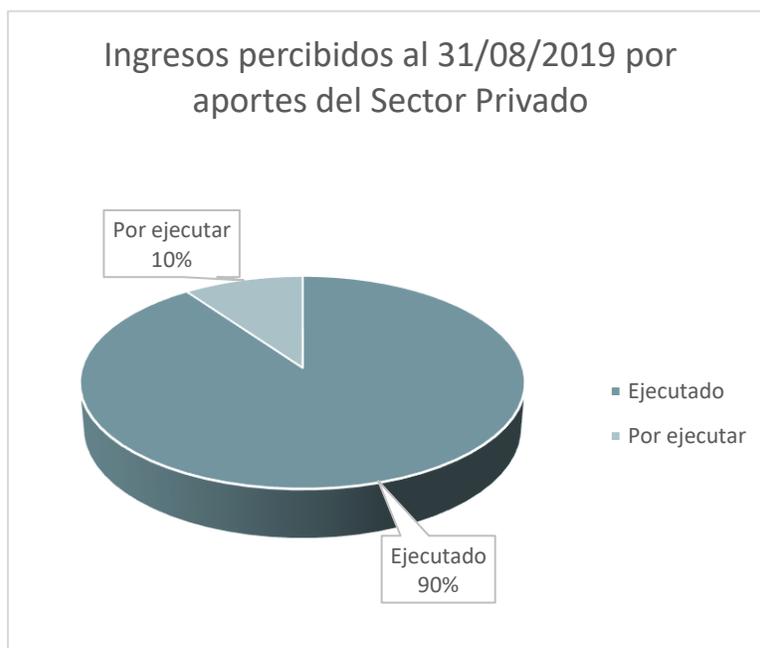
Importante es mencionar el aporte de las empresas privadas, las que a través, de diversos convenios y proyectos, apoyan la gestión pedagógica de los establecimientos, y también, la gestión educación del D.A.E.M.

Tabla N° 52: Ingresos percibidos por aportes del sector privado

Ingresos	Por Aportes del Sector Privado			
	Presupuesto Vigente	Ing. Percibido	Saldo	Porcentaje
Convenios con Empresas Privadas	93.870.000	84.549.682	9.320.318	90%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 17: Ingresos ejecutados y por ejecutar de aportes del sector privado





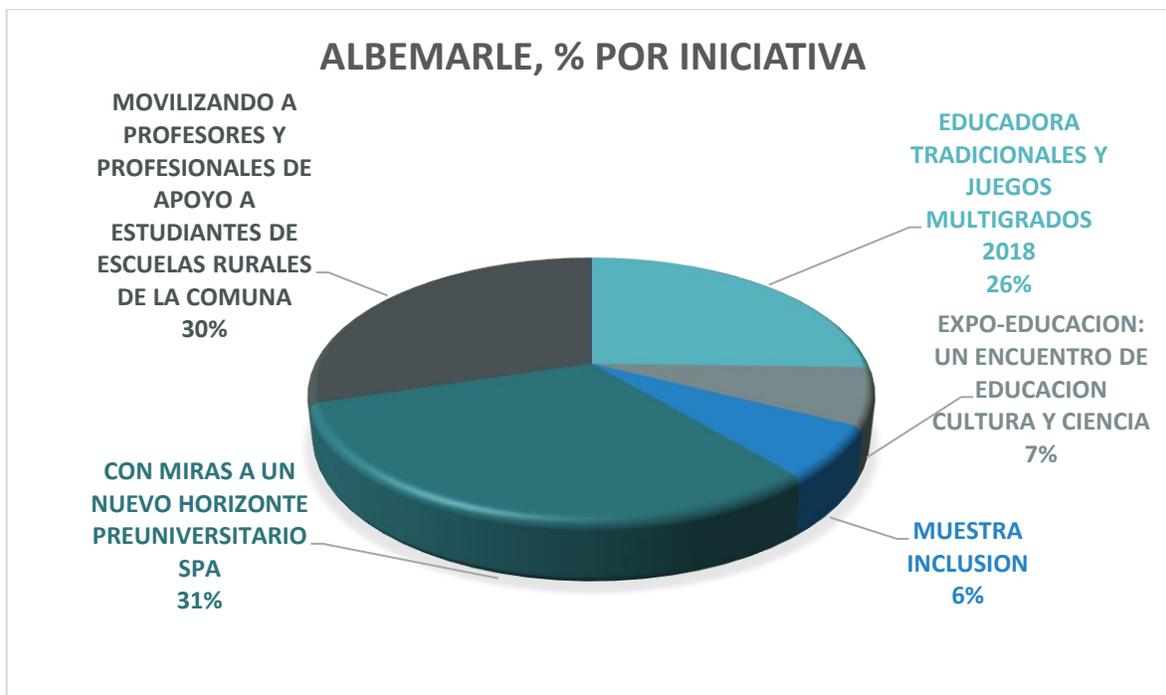
**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Tabla N° 53: Ingresos percibidos por convenio Albermarle

N°	NOMBRE DE PROYECTOS	PROYECTO	GASTOS	% AVANCE
1	EDUCADORA TRADICIONALES Y JUEGOS MULTIGRADOS 2018	17.900.000	0	0,00%
2	EXPO-EDUCACION: UN ENCUENTRO DE EDUCACION CULTURA Y CIENCIA	5.000.000	0	0,00%
3	MUESTRA INCLUSION	4.500.000	0	0,00%
4	CON MIRAS A UN NUEVO HORIZONTE PREUNIVERSITARIO SPA	21.970.000	21.970.000	31,23%
5	MOVILIZANDO A PROFESORES Y PROFESIONALES DE APOYO A ESTUDIANTES DE ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA	20.978.432	20.978.432	29,82%
TOTAL		70.348.432	42.948.432	61,05%

Fuente: D.A.E.M; recopilación extraída de contratos con el sector privado

Gráfico N° 18: Convenio Albermarle distribuido por iniciativas





Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 19: Gastos ejecutados del convenio Albermarle



Tabla N° 54: Ingresos percibidos por convenio GORE ESO-AUI-NAOJ 2019

Resumen de financiamiento	Aporte Fondo ALMA	Aporte Municipal	Total Ítem
I.- Adquisiciones	\$ 24.161.216	\$ 0	\$ 24.161.216
II.- Honorarios	\$ 8.800.000	\$ 11.000.000	\$ 19.800.000
III.- Capacitación	\$ 6.220.000	\$ 0	\$ 6.220.000
IV. Transporte	\$ 16.200.000	\$ 13.960.000	\$ 30.160.000
TOTAL	\$ 55.381.216	\$ 24.960.000	\$ 80.341.216

Fuente: D.A.E.M; recopilación extraída de contratos con el sector privado



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 20: Ingresos del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ por Fondos Alma

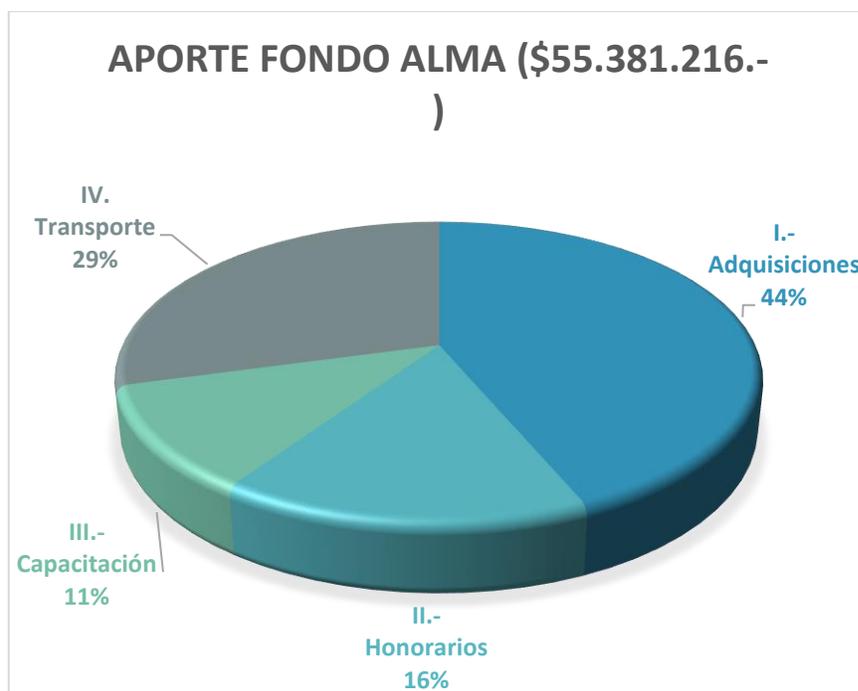


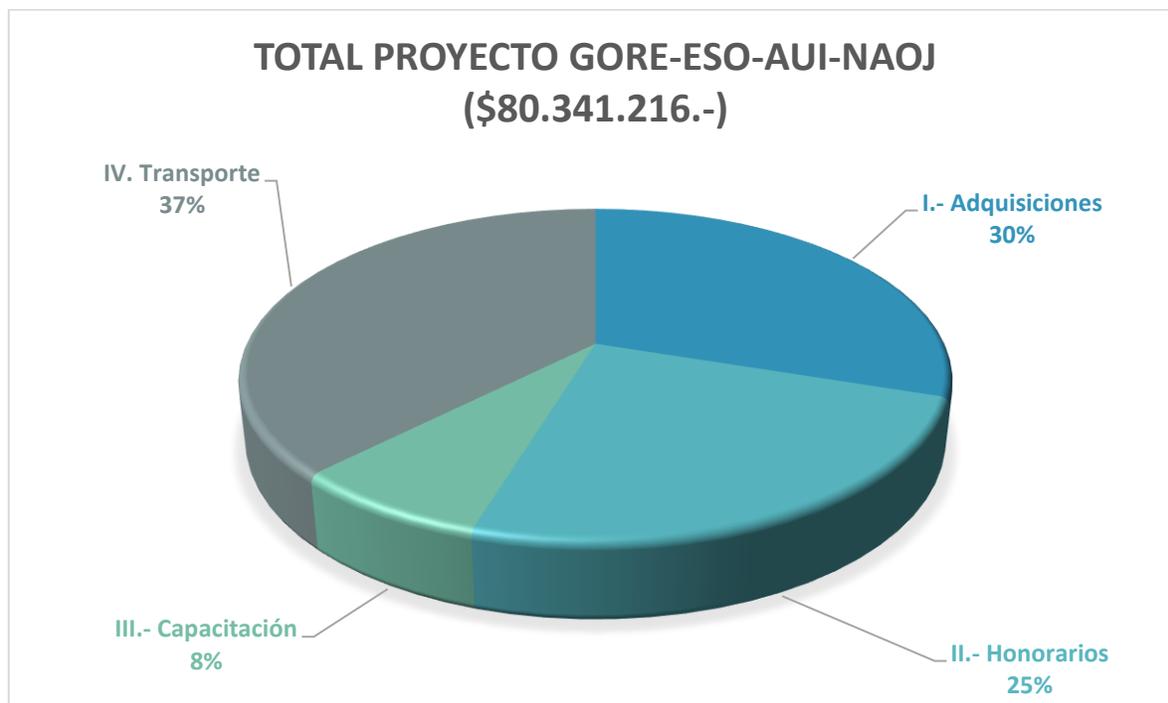
Gráfico N° 21: Ingresos del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ por Aporte municipal





Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Gráfico N° 22: Ingreso total del convenio GORE ESO-AUI-NAOJ



Grado de avance de la ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de agosto de 2019

Presupuesto de Gastos

Tabla N° 55: Gastos percibidos por gastos de personal

Gastos	Gastos en Personal			
	Presupuesto Vigente	Gastos Percibido	Saldo	Porcentaje
Personal de Planta	868.506.526	522.988.445	345.518.081	60%
Personal Contratada	2.001.719.090	1.251.936.985	749.782.105	63%
Otras Remuneraciones	1.071.755.078	703.360.195	368.394.883	66%
Total	3.941.980.694	2.478.285.625	1.463.695.069	63%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 23: Gastos ejecutados por gastos de personal

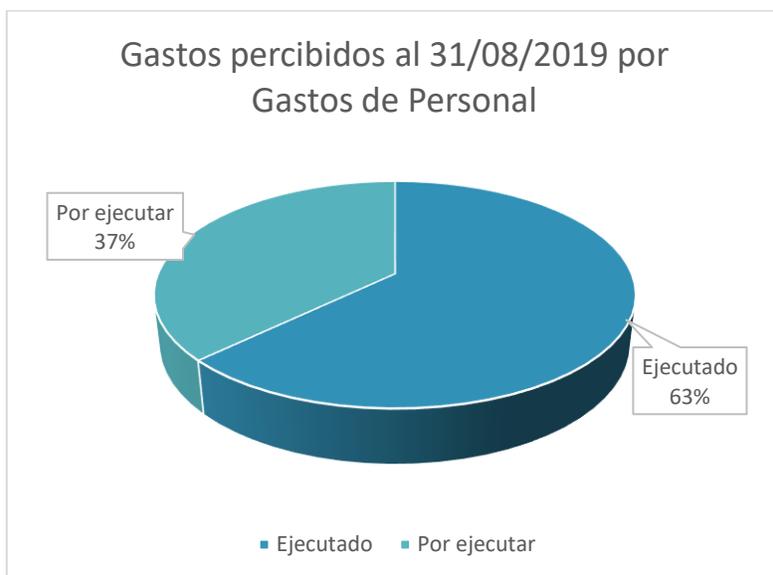
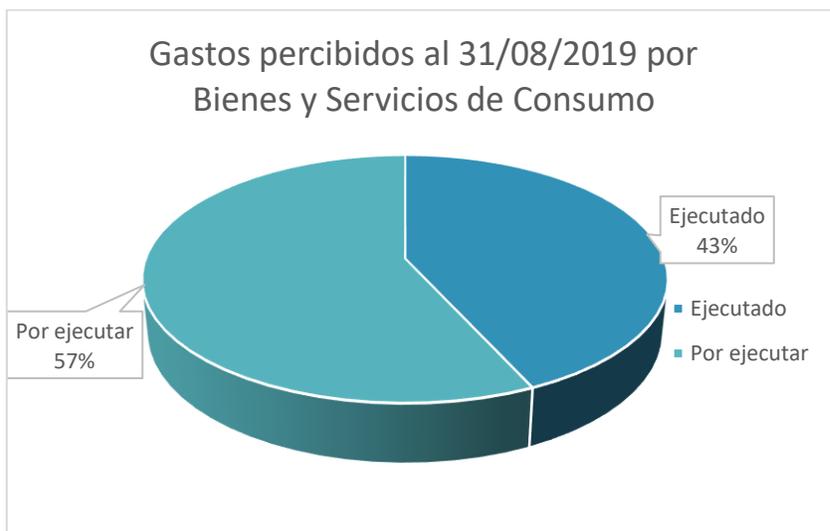


Tabla N° 56: Gastos percibidos por Bienes y Servicios de Consumo 2019

Gastos	Bienes y Servicios de Consumo			
	Presupuesto Vigente	Gastos Percibido	Saldo	Porcentaje
Bienes y Servicios de consumo	1.246.206.497	537.971.324	708.235.173	43%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 24: Gastos ejecutados y por ejecutar de Bienes y Servicios de Consumo





Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Tabla N° 57: Gastos Percibidos por Prestaciones de Seguridad Social

Gastos	Prestaciones de Seguridad Social			
	Presupuesto Vigente	Gastos Percibido	Saldo	Porcentaje
Desahucios e indemnizaciones	96.015.502	39.007.751	57.007.751	41%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 25: Gastos ejecutados y por ejecutar por Prestaciones de seguridad social 2019



Tabla N° 58: Gastos percibidos por Adquisición de activos no financieros

Gastos	Adquisición de activos no financieros			
	Presupuesto Vigente	Gastos Percibido	Saldo	Porcentaje
Terrenos, mobiliarios, máquinas y equipos	273.000.000	34.813.577	238.186.423	13%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

Gráfico N° 26: Gastos ejecutados y por ejecutar por adquisición de activos no financieros 2019

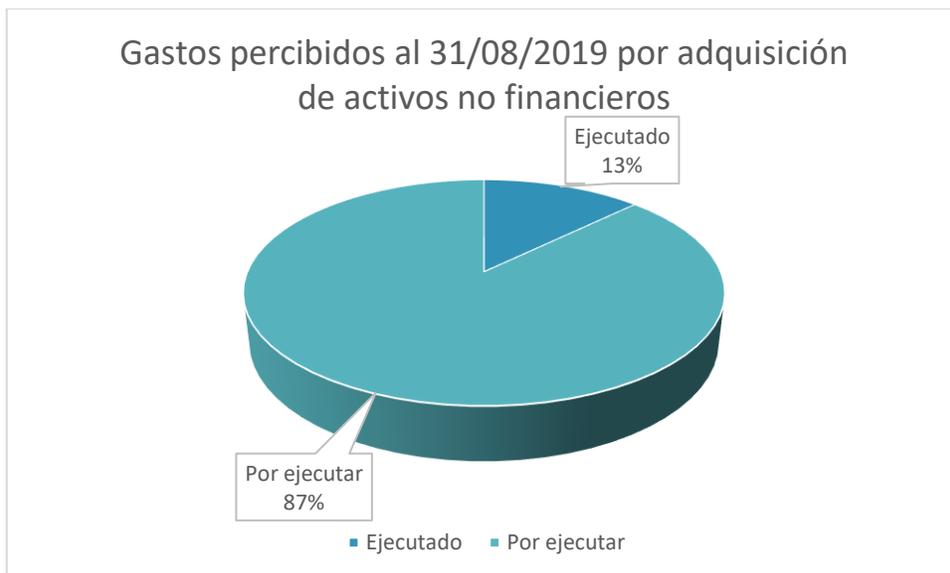
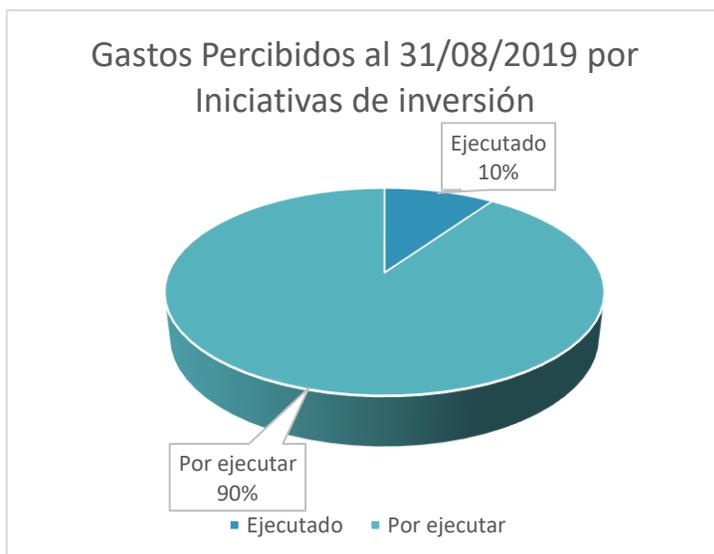


Tabla N° 59: Gastos percibidos por Iniciativas de Inversión 2019

Gastos	Iniciativas de inversión			
	Presupuesto Vigente	Gastos Percibido	Saldo	Porcentaje
Obras Civiles	90.000.000	8.711.556	81.288.444	10%

Fuente: D.A.EM; recopilación propia, extraída del Informe General Presupuestario al mes de agosto 2019

Gráfico N° 27: Gastos ejecutados y por ejecutar de Iniciativas de Inversión





Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Proyección Presupuesto D.A.E.M 2020

Presupuesto de Ingresos 2020

PROYECCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2020	
DEL SECTOR PRIVADO	96.870.000
SUBVENCIÓN GENERAL	2.839.268.888
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	429.859.663
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	645.346.626
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	379.890.391
OTROS	560.640.097
ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	52.915.826
BONO DE ESCOLARIDAD	9.764.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	17.788.000
AGUINAL DE NAVIDAD	11.468.000
BONOS ESPECIALES	141.989.000
APOORTE MUNICIPAL	620.000.000
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	35.000.000
DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	2.000.000
SALDO INICIAL DE CAJA	490.000.000
TOTAL	6.332.800.491



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Presupuesto de Gastos 2020

PROYECCIÓN PRESUPUESTO GASTOS 2020	
GASTOS EN PERSONAL	4.627.045.207
PERSONAL DE PLANTA	1.101.050.505
PERSONAL A CONTRATA	1.889.374.925
OTRAS REMUNERACIONES (CÓDIGO DEL TRABAJO)	1.636.619.776
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.374.650.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.800.000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.500.000
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.550.000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	230.000.000
SERVICIOS BÁSICOS	275.950.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	293.300.000
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.800.000
SERVICIOS GENERALES	45.750.000
ARRIENDOS	240.000.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.000.000
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	141.000.000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.015.502
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIÓN	56.015.502
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000.000
PREMIOS Y OTROS	9.000.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.600.000
MOBILIARIO Y OTROS	30.000.000
EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.650.000
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.950.000
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	155.489.783
OBRAS CIVILES	155.489.783
TOTAL	6.332.800.492



OPERATIVIDAD PADEM 2020

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

Es indispensable orientar la educación hacia un marco integral que nos permita visualizarla como un todo, que además indique las directrices de inclusión y oportunidad que cada sistema como tal debe poseer. Así de éste modo lograremos incluir los cuatro pilares de aprendizaje propios del siglo XXI: “Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos”, inspirados todos ellos en las dimensiones de ciencia, sociedad, ecología, cultura y espiritualidad.

Visión

“Liderar una educación de calidad y equidad, para desarrollar personas integrales, competentes, con conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita fortalecer los valores democráticos, de respeto al medio ambiente y los elementos propios de su identidad cultural “

Misión

“Administrar y canalizar eficientemente los recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades e intereses de cada Unidad Educativa, resguardando aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes, para que puedan acceder en igualdad de condiciones formativas y valóricas a la enseñanza superior o al mundo del trabajo”.



OBJETIVOS

Tabla N° 60: Objetivos Generales y Específicos

<p>Gestión Administrativa</p> <p>Objetivo General: Mejorar los procesos de gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una mesa técnica, que coordine acciones de mejoramiento en las funciones administrativas y técnico pedagógico del DAEM. • Instalar monitoreo y control de procesos al interior del DAEM y de las Escuelas y Liceo • Generar programa para optimizar los recursos humanos y financieros del DAEM • Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno) y Estatuto Docente, referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y de Prestaciones de Servicio.
<p>Gestión Liderazgo</p> <p>Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un Sistema de Gestión, de monitoreo y seguimiento de los Programas que se están ejecutando en cada uno de los establecimientos educacionales, evaluando su efectividad e impacto en la mejora continua. • Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna. • Articular niveles de pre básica y básica y media para consolidar procesos de formación inicial de los alumnos.
<p>Gestión Curricular</p> <p>Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de pre básica, básica y media.</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar espacios de trabajo técnico de jefes de UTP y redes locales de Docentes, Educadoras de Párvulos y Convivencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301. • Generar prácticas pedagógicas inclusivas, potenciando el aporte del Proyecto de Integración para la adecuada atención de alumnos con necesidades educativas especiales. • Incentivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus hijos, en los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna. • Fomentar la participación en actividades, deportivas, recreativas, artísticas y culturales de todo el alumnado de las diferentes escuelas de la Comuna. Fortaleciendo y enriqueciendo las actividades que realizan anualmente las escuelas del interior. • Definir programas de educación técnico – profesional considerando la incorporación de opción dual y que estén directamente relacionados con la demanda laboral del mercado de trabajo que presenta la Comuna y la Región. • Potenciar los programas de orientación en los establecimientos, para los estudiantes y comunidad en general, con el fin de aprovechar las actuales oportunidades de financiamiento y becas que ofrece el sistema de educación superior
<p>Gestión de Resultados</p> <p>Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer espacios de análisis permanente de resultados en talleres de profesores, mesa técnica, reuniones de redes, que permitan oportunamente tomar decisiones.



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los resultados en las pruebas de medición internas y externas a través de la vinculación con redes de apoyo y estrategias de medición de aplicación comunal que permitan mejorar los resultados académicos de las diferentes unidades educativas de la Comuna. • Potenciar los programas de orientación y los planes ministeriales transversales en los establecimientos, de acuerdo a la normativa vigente.
<p>Gestión de Recursos</p> <p>Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna.</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones empresariales de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programa educacionales. • Mejorar la conectividad internet en todas las escuela y liceo, para una mejor aplicación y uso de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones (TIC's). • Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos Educacionales, procurando invertir en mantención, reparación y actualización de Equipos tecnológicos y didácticos • Fortalecer seguimiento a los PME de las escuelas y liceo para evaluar efectividad de las acciones en resultados de aprendizajes y uso de recursos
<p>Gestión de Convivencia</p> <p>Objetivo General: Favorecer la formación, convivencia y participación de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, gestionando programas de promoción, prevención e intervención para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias de intervención que permitan explicitar trabajo en torno a valores en los establecimientos educacionales de la comuna. • Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de conflicto entre



Departamento de Administración de la Educación Municipal Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

	<p>los diversos estamentos de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.• Potenciar talentos deportivos, artísticos de alumnos de la comuna, a través de talleres.• Promover la participación de nuestros alumnos en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas.• Desarrollar un Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal, para reactivar las actividades extraescolares en la comuna.
--	---



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

PLANES DE ACCIÓN COMUNAL

ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo General: Mejorar los procesos de gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna

Tabla N° 61: Plan de Acción Ámbito Gestión Administrativa

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Implementar una mesa técnica, que coordine acciones de mejoramiento en las funciones administrativas y técnicas pedagógicas del DAEM.	Programar reuniones mensuales Consolidar el trabajo de la mesa técnica	Realizar el 100% de reuniones programadas por la mesa técnica	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de Mesa Técnica Archivo fotográfico Informe de acciones implementadas	Jefe o Jefa DAEM	Mensual
Instalar monitoreo y control de procesos al interior del DAEM y de las Escuelas y Liceo	Realizar reuniones de trabajo para diseñar los manuales de procedimientos de las diferentes áreas compras públicas, remuneraciones personal y finanzas	Realizar a lo menos 6 reuniones de trabajo	N° de reuniones realizadas/N° reuniones Programada N° de manuales de procedimientos diseñados/N° de manuales de procedimiento programados diseñar	Actas de reuniones Archivo fotográfico Manuales de procedimientos	Jefe o Jefa DAEM Jefa Administración y Finanzas	Enero a Mayo
Generar programa para optimizar los recursos humanos y financieros del DAEM	Convocar mesa técnica de trabajo para diseñar programa para optimizar los recursos del DAEM, ajustándolo a las reales necesidades y a los cambios de	Realizar el 100% de las reuniones programadas por la mesa técnica	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de Mesa Técnica Archivo fotográfico Programa de optimización de recursos DAEM	Jefe o Jefa DAEM Jefa Administración y Finanzas Jefa UTP	Marzo a Julio



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	política educacional (relación matrícula, dotación docente, ingresos y egresos presupuestarios)					
Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno) y Estatuto Docente, referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y de Prestaciones de Servicio.	Realizar reuniones de trabajo para actualizar reglamento interno, manual de roles y funciones, de acuerdo con nuevas normativas Realizar pauta de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de metas de los convenios de Alta Dirección Pública	Realizar a lo menos 6 reuniones de trabajo para actualizar los reglamentos. Realizar a lo menos 3 reuniones técnicas para realizar pauta de monitoreo y seguimiento	N° de reuniones realizadas/N° reuniones Programada N° de reuniones realizadas/N° reuniones Programada	Actas de reuniones Reglamentos actualizados Actas de reuniones Pauta de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de metas	Encargada de Personal de Jefa UTP	Enero a Mayo

ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO

Objetivo General: **Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares**

Tabla N° 62: Plan de acción Ámbito Gestión Liderazgo

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Implementar un Sistema de Gestión, de monitoreo y seguimiento de los PME	Programa de monitoreo y seguimiento de PME	Desarrollo del 100% del Programa de monitoreo y seguimiento de PME	Desarrollo de todo el programa de monitoreo	Programa de monitoreo	Jefa DAEM UTP	Abril a Diciembre



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

<p>que se están ejecutando en cada uno de los establecimientos educacionales, evaluando su efectividad e impacto en la mejora continua.</p>	<p>Revisiones periódicas de metas y acciones del PME.</p> <p>Visitas técnicas a los establecimientos.</p> <p>Evaluación del cumplimiento y efectividad de las acciones, en reuniones del equipo técnico comunal.</p>	<p>Realizar a lo menos 2 revisiones de metas y acciones al semestre</p> <p>Realizar 2 Visitas técnicas a los establecimientos en cada semestre.</p> <p>Realizar a lo menos 1 Evaluación cada tres meses del cumplimiento y efectividad de las acciones.</p>	<p>N° de revisiones realizadas/N° de revisiones programadas</p> <p>N° de visitas realizadas/N° de visitas programadas.</p> <p>N° de evaluaciones realizadas/N° de evaluaciones programadas</p>	<p>Informe de revisiones</p> <p>Carta Gantt de visitas</p> <p>Actas técnicas</p> <p>Actas de reuniones</p> <p>Nómina de asistencia de evaluación</p>	<p>Coordinadora Pedagógica DAEM</p>	
<p>Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.</p>	<p>Diversificar los programas de capacitación para todos los docentes, asistentes profesionales y funcionarios del DAEM</p> <p>Establecer redes y convenios con instituciones de Educación Superior y empresas privadas</p>	<p>Realizar a lo menos 4 tipos de capacitaciones al año</p> <p>Gestionar a lo menos 4 convenios con instituciones de Educación Superior o/y empresas privadas</p>	<p>N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas</p> <p>N° de convenios firmados/N° de convenios proyectados firmar</p>	<p>Programa de capacitación</p> <p>Nómina de asistencia de los participantes</p> <p>Certificación</p> <p>Convenios firmados</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>
<p>Articular niveles de pre básica y básica y media para consolidar procesos de formación inicial de los alumnos.</p>	<p>Desarrollar articulación entre NT1, NT2 y primer ciclo básico</p>	<p>Realizar 2 reuniones por semestre entre las docentes de primer ciclo y las Educadoras de Párvulos.</p>	<p>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas</p> <p>N° de reuniones</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Actas de visita</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p> <p>Jefa Técnica DAEM</p>	<p>Abril a Noviembre</p>



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	<p>Programar reuniones trimestrales de Articulación del nivel de enseñanza básica a nivel enseñanza media</p> <p>Mantener el apoyo de la gestión educativa con asesoría en terreno de todos los establecimientos educativos</p>	<p>Realizar el 100% de las reuniones programadas</p> <p>Visitar el 100% de los establecimientos educativos de la comuna</p>	<p>realizadas/N° de reuniones programadas</p> <p>N° de visitas realizadas/N° de visitas programadas.</p>	Informe de asesoría		
--	---	---	--	---------------------	--	--

AMBITO GESTION CURRICULAR

Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de pre básica, básica y media.

Tabla N° 63: Plan de Acción Ámbito Gestión Curricular

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educativos de la comuna.	Desarrollo de talleres técnicos pedagógicos de profesores en cada establecimiento para trabajar temas pertinentes a la implementación curricular (planificación, evaluación y didáctica)	Desarrollo de 2 talleres de perfeccionamiento docente acorde las necesidades específicas detectadas por directivos y técnicos	N° de talleres realizados/N° total de talleres programados N° de docentes participantes/N° total de docentes de la comuna	Programa de talleres Nómina de asistencia Registro fotográfico	Jefe(a) DAEM UTP Jefa DAEM Jefes Técnicos escuelas y Liceo	Abril a Noviembre
Consolidar espacios de trabajo técnico de jefes de UTP y redes locales de Docentes,	Realizar reuniones de trabajo técnico entre los Jefes de UTP con las redes	Desarrollo de 3 reuniones anuales de trabajo técnico	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas de reuniones Nómina de asistencia	Jefe UTP DAEM Coordinador a Pedagógica DAEM	Abril a Septiembre



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Educadoras de Párvulos y Convivencia	de Docentes, educadoras de Párvulos y convivencia			Informe de conclusiones técnicas a implementar		
Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural Bilingüe relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301.	<p>Presentación y aplicación del decreto 301, que rige la Educación Intercultural Bilingüe</p> <p>Articular en todas las asignaturas del currículum una actividad vinculada con la Educadora Tradicional</p> <p>Contratación de Educadores Tradicionales en cada Unidad Educativa</p> <p>Realizar talleres del Decreto 301 a los docentes</p>	<p>Presentación y aplicación del Decreto 301, en el 100% de los establecimientos de la comuna</p> <p>Desarrollar una actividad con la Educadora Tradicional en el 100% de las asignaturas</p> <p>Contratación de 9 educadoras(r es) Tradicionales</p> <p>Realizar 2 talleres a los docentes en el decreto 301</p>	<p>Aplicación del Decreto 301 en todos los establecimientos</p> <p>N° de actividades realizadas/asignaturas del currículum</p> <p>Contratación de Educadoras(es) para el 100% de los establecimientos educacionales</p> <p>N° de talleres realizados/N° total de talleres programados</p>	<p>Acta de reunión de presentación del Decreto 301</p> <p>Planificación Educadora Tradicional y asignaturas</p> <p>Contrato Educadoras Tradicionales</p> <p>Nómina de asistencia Programa de los Talleres Informe de Evaluación de los Talleres</p>	<p>Jefe UTP DAEM Coordinadora Pedagógica DAEM</p>	<p>Marzo a Julio</p>
Generar prácticas pedagógicas inclusivas, potenciadas por la implementación del Programa de Integración Escolar para la adecuada atención de alumnos con necesidades	Creación y desarrollo de una Planificación de trabajo del programa de Integración Comunal	Desarrollo del 100% del programa de Integración Comunal	<p>Porcentaje del Programa de Integración desarrollado/Porcentaje del programa de Integración programado</p> <p>Contratación de todos los Profesionales requeridos</p>	<p>Plan de Trabajo del Programa de Integración Comunal</p> <p>Contrato de Profesionales</p>	<p>Jefe(a) DAEM UTP DAEM Coordinadora Comunal PIE</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

<p>educativas especiales.</p>	<p>Contratación de profesionales especialistas .</p> <p>Realización de reuniones periódicas de los equipos PIE de las escuelas con el Depto. Técnico del DAEM.</p> <p>Generar proyectos para la obtención de recursos.</p>	<p>Disponer del 100% del equipo de profesionales multidisciplinarios de apoyo al proceso educativo para escuelas de la comuna, requerido según normativa.</p> <p>Atender el 100% de los alumnos con NEE</p> <p>Postular a lo menos 2 proyectos para la obtención de recursos</p>	<p>Atención de todos los alumnos con NEE diagnosticados</p> <p>N° de Proyectos Postulados/N° de proyectos adjudicados</p>	<p>Nómina de alumnos NEE</p> <p>Fichas de atención</p> <p>Registros de Informes.</p> <p>Proyectos postulados</p>		
<p>Incentivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus hijos, en los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna.</p>	<p>Talleres de valores establecidos en los PEI</p> <p>Talleres de habilidades parentales, articulación de niveles, de inducción a especialidades, programas propios de cada EE.</p> <p>Material informativo de apoyo para los padres.</p> <p>Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.</p>	<p>Realizar a lo menos 4 talleres y/o actividades relevantes para padres orientados a fortalecer el rol y su función educadora.</p> <p>Difundir al 100% de los padres y apoderados flayers informativos</p>	<p>N° de establecimientos que realizan talleres y/o actividades para padres =8</p> <p>N° de actividades y talleres para padres realizados por establecimiento >=8</p> <p>N° de temas descendidos detectados en encuesta/ N° de medidas remediales aplicadas a comunidad educativa</p> <p>>= 70%</p>	<p>Nómina de asistencia a los talleres o actividades</p> <p>Boletines impresos con información enviada</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informe de encuesta y medidas remediales</p>	<p>Jefa Técnica</p> <p>Directores y Docentes Encargados de Escuela</p>	<p>Abril a Noviembre</p>



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

	Aplicación de medidas remediales según resultados de encuestas aplicadas.					
Fomentar la participación en actividades, deportivas, recreativas, artísticas y culturales de todo el alumnado de las diferentes escuelas de la Comuna. Fortaleciendo y enriqueciendo las actividades que realizan anualmente las escuelas del interior.	<p>Aplicación de encuestas a los alumnos para determinar los grupos extraescolares.</p> <p>Contratación de talleristas y/o docentes para la ejecución de las academias</p> <p>Muestra comunal científica.</p> <p>Expo - DAEM (EIB-Aula Positiva - Multidisciplinario, entre otros)</p> <p>Muestras comunales. (Complejo Educacional Toconao, Escuela Básica E-26 y Liceo Likan Antai)</p> <p>Juegos multigrados, precordilleros y encuentro inter-escolar comunal</p> <p>Juegos nacionales escolares (fases comunales y/o regionales)</p>	Participación del 100% de los establecimientos de la comuna, en actividades curriculares de libre elección (deportivas, recreativas, culturales y científicas)	<p>N° de encuestas/matriculados por EE</p> <p>>=80%</p> <p>N° de personal contratado/n° de talleres implementados</p> <p>>=70%</p> <p>Establecimientos que realizan muestras comunales >=3</p> <p>Establecimientos que participan en al menos 1 actividad curricular de libre elección anual con un 10% de alumnos involucrados =8</p>	<p>Encuesta aplicada</p> <p>Nómina se informe de talleristas</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Programas de las diferentes muestras</p>	<p>Jefa Técnica</p> <p>Equipo de gestión de las Escuelas Coordinadora Pedagógica</p>	Marzo a Noviembre
Definir programas						



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

<p>de educación técnico – profesional considerando la incorporación de opción dual y que estén directamente relacionados con la demanda laboral del mercado de trabajo que presenta la Comuna y la Región.</p>	<p>Convocar mesa técnica comunal</p> <p>Actualización curricular de las especialidades vigentes.</p> <p>Mantención, implementación y equipamiento para las especialidades.</p>	<p>Realizar el 100% de reuniones programadas por la mesa técnica</p> <p>Lograr un 80% de actualización de las especialidades</p> <p>Lograr un 80% en implementación y equipamiento</p>	<p>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas</p> <p>N° de especialidades actualizadas = 80%</p> <p>Implementación = 80% especialidades</p>	<p>Actas de Mesa Técnica</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informe final de mesa técnica</p> <p>Informe de actualización</p> <p>Programa de mantención y equipamiento</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p> <p>Equipo de Gestión del Liceo</p> <p>Área de Administración y Finanzas</p>	<p>Abril a Noviembre</p>
<p>Potenciar los programas de orientación en los establecimientos, para los estudiantes y comunidad en general, con el fin de aprovechar las actuales oportunidades de financiamiento y becas que ofrece el sistema de educación superior</p>	<p>Actualizar programas de orientación según la normativa vigente.</p> <p>Implementar red comunal de orientación</p>	<p>Realizar 4 talleres de trabajo de actualización</p> <p>Participación del 100% de los establecimientos de la comuna, en actividades programadas</p>	<p>N° de talleres realizados = 100 %</p> <p>N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas</p>	<p>Nómina de asistencia a los talleres</p> <p>Archivo fotográfico</p> <p>Informe de acciones implementadas</p>	<p>Jefa Técnico DAEM</p> <p>Orientadores de cada establecimiento</p>	<p>Abril a Noviembre</p>

AMBITO GESTION DE RESULTADOS

Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna

Tabla N° 64: Plan de Acción Ámbito Gestión de Resultados



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificadores	Responsables	Tiempos
Establecer espacios de análisis permanente de resultados en talleres de profesores, mesa técnica, reuniones de redes, que permitan oportunamente tomar decisiones.	<p>Contratación de ATE</p> <p>Realizar reuniones periódicas de análisis de resultados en mesa y consejos técnicos para la oportuna toma de decisiones</p>	Reuniones trimestrales con directivos y docentes representantes para analizar resultados institucionales, basados en la recopilación de datos	<p>N° de reuniones realizadas con docentes /N° de reuniones programadas con docentes</p> <p>N° de reuniones realizadas con mesa técnica/N° total de reuniones programadas.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Registros de asistencia</p> <p>Informes de ATE</p> <p>Registros de resultados mediciones</p>	Jefe(a) DAEM UTP Jefe DAEM Equipo Gestión escuelas	Abril Julio Noviembre
Incrementar los resultados en las pruebas de medición internas y externas a través de la vinculación con redes de apoyo y estrategias de medición de aplicación comunal que permitan mejorar los resultados académicos de las diferentes unidades educativas de la Comuna.	<p>Postulación de todos los establecimientos al SNED. Según corresponda.</p> <p>Aplicación de Pruebas Estandarizadas a los establecimientos educacionales en Lenguaje y Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales (Contratación de ATE)</p> <p>Generación plan de trabajo Simce en cada establecimiento</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales postulados al SNED</p> <p>Aplicación de pruebas estandarizadas al 100% de los establecimientos educacionales al menos en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales</p> <p>Plan de trabajo SIMCE en 3 de los establecimientos educacionales de la comuna</p>	<p>N° de establecimientos postulados a SNED = N° de establecimientos existentes en la comuna</p> <p>N° de pruebas aplicadas/N° de pruebas programadas</p> <p>N° de Establecimientos que aplican ensayos SIMCE en la comuna >= 3</p>	<p>certificado de Postulación</p> <p>Modelo de pruebas aplicadas</p> <p>Nómina de alumnos participantes por escuela y liceo</p> <p>Informe de la ATE, con Plan de remediales</p> <p>Plan de trabajo por escuela</p> <p>Ensayos aplicados</p> <p>Informe de resultados</p> <p>Reglamento de evaluación con las</p>	Jefe(a) DAEM UTP Jefe DAEM Equipo Gestión escuelas	Marzo a diciembre



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

	Revisión del proceso de evaluación, acuerdo decreto 67.	del de de al	Revisión del proceso de evaluación al 100% de los establecimientos de la comuna	Reglamento de evaluación de acuerdo al Decreto 67 /aplicado en todos los establecimientos	adecuaciones del Decreto 67		
Potenciar los programas de orientación y los planes ministeriales transversales en los establecimientos, de acuerdo a la normativa vigente.	Contratación de Orientadoras(e)s para escuela E-26 y Complejo Educacional Toconao Actualizar programas de orientación según la normativa vigente. Implementar red comunal de orientación		Orientadoras en los 3 establecimientos mas grandes de la comuna Realizar 3 talleres comunales de orientación Participación de los 3 orientadores(a)s en la red comunal y Provincial de Orientación	Contratación de todos los Profesionales requeridos N° de talleres realizados = 100 % N° de reuniones comunales/N° de reuniones programadas	Contrato o nombramiento Actas de talleres Registro de asistencia Programas de Orientación actualizados Actas de reuniones Registro de asistencia	Jefa UTP DAEM Jefes Técnicos de las escuela y Liceo	Marzo a noviembre

ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General: **Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna.**

Tabla N° 65: Plan de Acción Ámbito Gestión de Recursos

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificados	Responsables	Tiempos
Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones empresariales de la comuna que	Monitoreo y reporte de informe periódicos de seguimiento de procesos. Evaluación anual de	Monitorear la ejecución del 100% de los proyectos implementados.	N° de proyectos implementados //N° de proyectos ejecutados	Plan de monitoreo Reporte de seguimiento Informe anual de	Jefe(a) DAEM UTP Jefe DAEM Equipo Gestión escuelas	Marzo a Diciembre



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

<p>permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educacionales.</p>	<p>impacto de los programas aplicados (Red de Inglés, ECBI, Pre-Universitario, CREA + y Proyecto Alma: Aprendiendo juntos en igualdad y equidad para lograr calidad.</p> <p>Gestionar nuevas alianzas y convenios con instituciones públicas y privadas</p>	<p>Evaluación del 100% de los programas aplicados</p> <p>Gestionar a lo menos 2 nuevos convenios</p>	<p>Nº de programas con Informe de Evaluación Favorable realizado por Director, encargado de escuela / Nº de convenios vigentes</p> <p>Mínimo Exigible >=70%</p> <p>Nº de convenios nuevos firmados/Nº de convenios programados</p>	<p>resultados de programas aplicados</p> <p>Nuevos Convenios firmados</p>		
<p>Mejorar la conectividad internet en todas las escuela y liceo, para una mejor aplicación y uso de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones (TIC's).</p>	<p>Diagnóstico de los sistemas.</p> <p>Aplicar mejoras para optimizar los procesos.</p> <p>Implementación del Uso plataforma de Napsis</p>	<p>Realizar diagnóstico de conectividad a internet al 100% de los establecimientos educativos</p> <p>Disponer de soporte técnico comunal, para la mejorar la conectividad de internet, mantención y reparación de equipos TIC, para el 100% de las unidades educativas.</p> <p>Reforzar uso de la plataforma Napsis en el 100% de los establecimientos educativos</p>	<p>Nº de acciones de conectividad, mantención y reparación</p> <p>Computacional realizadas/Nº de acciones de conectividad, mantención y reparación programadas</p> <p>Todas las escuelas con la plataforma implementada</p>	<p>Informe de Diagnóstico de los sistemas por escuela</p> <p>Contrato de Informático y o empresa</p> <p>Informe mensual del de las acciones realizadas</p> <p>Informe de implementación la plataforma Napsis en cada escuela</p>	<p>Jefe(a) DAEM Equipo de Gestión del Liceo de Administración y Finanzas</p>	
<p>Resguardar la infraestructura y</p>	<p>Visitar y hacer catastro de las</p>	<p>Mejorar la infraestructura del 100% de los establecimientos</p>		<p>Catastro de las necesidades</p>	<p>Jefe(a) DAEM</p>	<p>Enero a diciembre</p>



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

habitabilidad de todos los establecimientos Educativos, procurando invertir en mantenimiento, reparación y actualización de Equipos tecnológicos y didácticos	deficiencias de habitabilidad de las escuelas y liceos y dar soluciones.	os educacionales, invirtiendo en mantenimiento, reparación y actualización de sus equipos tecnológicos.	N° de visitas a la escuelas/ N° de acciones de intervención de mejoras	y deficiencia de habitabilidad de la escuela Contrato de suministro Registro fotográfico	Jefa de Administración y Finanzas Directores y Docentes encargados de escuelas	
Fortalecer seguimiento a los PME de las escuelas y liceo para evaluar efectividad de las acciones en resultados de aprendizajes y uso de recursos	Realizar monitoreo de PME en los establecimientos de la comuna respecto al cumplimiento de las acciones e inventario de recursos Realizar seguimiento de solicitudes de recursos SEP de los establecimientos educativos y su oportuna entrega	Monitoreo al 100% de los PME de las Escuelas y Liceo Seguimiento de solicitudes de recursos SEP al 100% de los establecimientos de la comuna	Monitoreo a todos los PME de las escuela y liceo N° de solicitudes recibidas/N° de recursos entregados	Acta de Visitas a las escuelas Informe de monitoreo Inventario SEP por escuela Informe mensual de porcentaje de solicitudes recibidas y despachadas	Jefa Técnica DAEM Coordinadora Pedagógica Encargado de Adquisición Directores de escuelas	Marzo a noviembre

ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA

Objetivo General: Favorecer la formación, convivencia y participación de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, gestionando programas de promoción, prevención e intervención para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes

Tabla N° 66: Plan de Acción Ámbito Gestión de Convivencia

Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicadores	Verificados	Responsables	Tiempos
-----------------------	----------	-------	-------------	-------------	--------------	---------



**Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama**

<p>Diseñar estrategias de intervención que permitan explicitar el trabajo en torno a valores en los establecimientos educativos de la comuna.</p>	<p>Elaborar en conjunto con el consejo escolar Plan anual para trabajar la transversalidad</p> <p>Evaluar trimestralmente la implementación del plan</p>	<p>El 100% de los establecimientos educativos de la comuna elaboran plan de transversalidad</p> <p>El 100% de los establecimientos educativos evalúan la implementación de su plan</p>	<p>Todos los establecimientos elaboran plan de transversalidad</p> <p>Todos los establecimientos educativos evalúan su plan</p>	<p>Planes de cada escuela y liceo</p> <p>Informe de avance del plan de transversalidad</p>	<p>Encargado Comunal de convivencia Encargados de convivencia de escuelas y orientadores</p> <p>Encargado Comunal de convivencia Encargados de convivencia de escuelas y orientadores</p>	<p>Abril</p> <p>Julio - noviembre</p>
<p>Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>Capacitar al equipo de convivencia (Encargado de convivencia, orientador, equipo psicossocial) de las escuelas y liceo de la comuna</p> <p>Cada encargado de convivencia realiza talleres de convivencia en su unidad educativa a docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos</p>	<p>100% de los encargados de convivencia se capacitan</p> <p>Cada encargado realiza a lo menos 3 talleres al año en su establecimiento</p>	<p>Todos los encargados de convivencia se capacitan</p> <p>N° de talleres realizados/N° de talleres programados</p>	<p>Contrato de ATE Registro de asistencia Certificación</p> <p>Registro de asistencia Informe técnico de cada taller</p>	<p>Jefa Técnica DAEM Coordinadora Pedagógica Directores, Encargados de Convivencia de cada escuela</p>	<p>Marzo a diciembre</p>
<p>Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en</p>	<p>Reuniones periódicas de la red comunal de convivencia Escolar</p>	<p>100 de asistencia de los encargados de convivencia a la red</p>	<p>N° de asistentes a las reuniones realizadas/ N° de asistentes a las reuniones</p>	<p>Registro de asistencia. Actas de reuniones</p>	<p>Encargada de convivencia comunal, orientadores y encargados de convivencia</p>	<p>Marzo - junio</p>



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.	Se realizan talleres con los representantes de las escuelas y liceos para actualizar los manuales de convivencia y unificar criterios en los protocolos de acción.	comunal de convivencia escolar Tres talleres con los representantes de las escuelas y liceo de la comuna El 100 de las escuelas y liceo actualizan el manual de convivencia y unifican los criterios de protocolos de acción.	programadas . N° de talleres realizados/ n° de talleres programados . Todos los manuales de convivencia actualizados y todos los criterios de protocolos actualizados	Registro asistencia Registro fotográfico Informe de talleres. Manuales de convivencias actualizados . Protocolos definidos	de cada escuela.	
Potenciar talentos deportivos, artísticos de alumnos de la comuna, a través de talleres.	Participar en fondos concursables para apoyar proyectos deportivos, artísticos y culturales que potencien los talentos de nuestros estudiantes	Participar a lo menos en tres llamados a proyectos concursables para apoyar actividades deportivas, artísticas y culturales	N de proyectos adjudicados/ n° de proyectos programados	Proyectos elaborados y adjudicados	Encargado de programas y proyectos del DAEM	Abril a octubre
Promover la participación de nuestros alumnos en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas.	Realizar muestras artísticas, culturales y deportivas con participación de alumnos de diferentes establecimientos de la comuna	Realizaran tres muestras artísticas y 2 deportivas con proyección a la comunidad con alumnos representativo de cada uno de los establecimientos de la comuna.	N° de muestras artísticas realizadas/N° de muestras artísticas programadas N° de muestras deportivas Realizadas/N° de muestras deportivas programadas .	Registro fotográfico Registro de asistencia Plan de trabajo Informe evaluativo de la actividad	Encargado de extraescolar y directores de cada escuela.	Abril - octubre
Desarrollar un Plan Anual de Educación	Contratar un profesional del DAEM responsable	Contrato de un profesional con	Profesional contratado con las	Contrato	Jefa (e) DAEM	Marzo - marzo



Departamento de Administración de la Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

<p>Extraescolar Comunal, para reactivar las actividades extraescolares en la comuna</p>	<p>del área de extraescolar de la comuna. Elaborar plan anual de educación extraescolar comunal</p>	<p>características afines al área extraescolar. Elaboración del 100% del plan extraescolar</p>	<p>habilidades pertinentes. Elaboración de plan extraescolar / ejecución del plan</p>	<p>Plan extraescolar</p>	<p>Encargado de extraescolar</p>	<p>Abril - noviembre</p>
---	--	---	--	--------------------------	----------------------------------	--------------------------